



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA

OAXACA
CULTURA
EDUCACIÓN
DEPORTE
TURISMO
CULTURA
EDUCACIÓN
DEPORTE
TURISMO



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL



Instituto Municipal
de Planeación
2022 - 2024

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

No. DE OFICIO: IMP/UPM/JDP/001/2023.

ASUNTO: El que se describe.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de marzo de 2023.

MTRO. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DE OAXACA DE JUÁREZ.

P R E S E N T E

En referencia al OFICIO N.º: IMP/0136/2023, me permito informar a usted los avances del Departamento de Planeación correspondiente al 1er. Trimestre (anexo tabla de valores alcanzados y evidencia).

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

LIC. KAREN ITZEL MORALES PÉREZ
INSTITUTO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN DE OAXACA DE JUÁREZ

-C.C.P Expediente

MUNICIPIO DE
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
2022 - 2024

RE **04 ABR 2023**
16:37 HS
RE **CON anexo**
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

[Signature]

**Instituto Municipal
de Planeación**

Morelos 108, Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipioideoaxaca.gob.mx





Programa Presupuestario	Nivel	Indicador	Área responsable	Valor alcanzado 1er. Trimestre
6. Planeación municipal y zona metropolitana	Fin	Ponderación alcanzada por el municipio en la sección 1 - Planeación del Diagnóstico PbR-SED	Departamento de Planeación	100%
6. Planeación municipal y zona metropolitana	Propósito	Porcentaje de dependencias y entidades que cuentan con componentes del PbR-SED fortalecidos	Departamento de Planeación	100%
6. Planeación municipal y zona metropolitana	Componente 1	Porcentaje de acciones de planeación estratégica municipal realizadas	Departamento de Planeación	16.4%
6. Planeación municipal y zona metropolitana	Actividad 1.1	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Departamento de Planeación	20%
6. Planeación municipal y zona metropolitana	Actividad 1.2	Porcentaje de herramientas teóricas de planeación implementadas	Departamento de Planeación	19.3%
6. Planeación municipal y zona metropolitana	Actividad 1.3	Porcentaje de acciones para informar sobre la aplicación del PbR realizadas	Departamento de Planeación	10%

Instituto Municipal
de Planeación



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.



TARJETA INFORMATIVA

Oaxaca de Juárez, Oax. 31 de marzo de 2023.

PP. 06 Planeación municipal y zona metropolitana

Nivel: Fin

ASUNTO: Información sobre la contestación del Cuestionario PBR-SED 2023

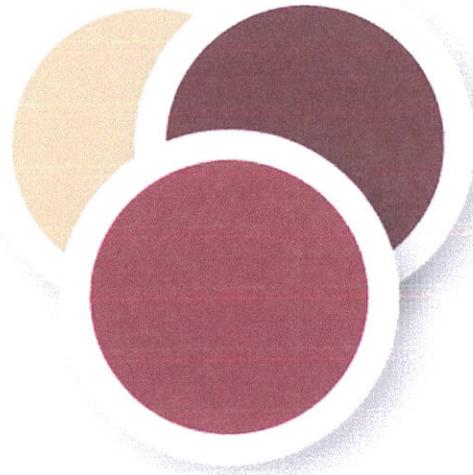
Por medio de la presente informo que el Cuestionario PBR-SED 2023 constituido por 88 preguntas, ha sido contestado en su totalidad con fecha de la presente. Por lo cual, se da por entendido el 100% del indicador.

**Instituto Municipal
de Planeación**

Morelos 108, Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipioideoaxaca.gob.mx





DIAGNÓSTICO **PbR • SED**

Cuestionario Empleado por Municipios/
Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de
México

Municipio/DTCDMX: Oaxaca de Juárez

Entidad Federativa: Oaxaca

Fecha de entrega de respuestas: 06 de enero de 2023

[Handwritten signatures in blue ink]

Consideraciones para el llenado del Complemento de Respuesta

- Emplear en el **nombre del archivo** del Complemento de Respuesta el nombre del ente público en el área indicada entre paréntesis, así como el año de edición del Diagnóstico que se trate, como se muestra en el siguiente ejemplo:

Complemento de respuesta(LaPaz_BajaCaliforniaSur)_2023

- Al remitir la evidencia de documentos normativos, se debe incluir un archivo con el **extracto del artículo**, junto con otro archivo que contenga el **documento íntegro** y el artículo de referencia resaltado o señalado en un cuadro o mediante la herramienta de marcatextos.
- En caso de que en un reactivo y conforme a la guía se solicite información para **dos ejercicios**, en el complemento de respuesta, y en su caso formatos de Excel, así como en las referencias sobre la evidencia cargada, es importante hacer mención de dichos periodos.
- Describir con claridad y precisión cómo la evidencia sustenta su respuesta. Para ello, es importante consultar el apartado de **evidencia documental solicitada de cada pregunta** en la Guía del cuestionario y evitar la carga de evidencia no relacionada con el reactivo.

Ejemplo de llenado:

Pregunta	Complemento de respuesta
1.-¿ La administración municipal/Demarcación territorial de la Ciudad de México (DTCDMX) cuenta con un marco jurídico que establezca directrices en materia de planeación, seguimiento y evaluación?	<p><i>Si, en el Municipio X, la evaluación del recurso público se encuentra establecida en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado (ver archivo mun-municipiox -01-02-1de2). En el bando municipal del municipiox publicado en la Gaceta Municipal No. 65, Tomo CXV, Sección II, pág. 45 con fecha 15 de octubre de 2014, así como en los artículos 3, 5 y 45, págs. 5 y 23.</i></p> <p><i>Enlace al documento: http://gacetamunicipal_no_6.pdf</i></p> <p><i>Por otro lado, en 2016 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado No. 14 el 18 de marzo, los Lineamientos Generales de Evaluación (ver archivo mun-municipiox -01-02-2de2), que establecen todas las directrices para realizar las evaluaciones de desempeño a las políticas públicas y al gasto federalizado ejercido por los Municipios de la entidad, como lo establece el artículo vigésimo sexto del anterior, pág. 15.</i></p>

[Handwritten signatures and initials]

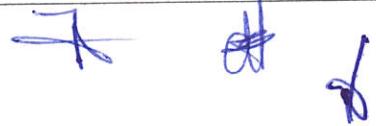
Complemento de Respuesta

Instrucciones: A partir de las respuestas al cuestionario en Google Forms, completar tomando en cuenta las consideraciones previas.

Preguntas	Complemento de respuesta
1.- ¿La administración municipal/Demarcación territorial de la Ciudad de México (DTCDMX) cuenta con un marco jurídico que establezca directrices en materia de planeación, seguimiento y evaluación?	<p>Sí, el Municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con un Marco Jurídico en materia de planeación, seguimiento y evaluación, descrito específicamente en los siguientes documentos y leyes.</p> <p>1.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024 - Páginas: 14, 15, 16. https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAI/P/70/i/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-1-1de9.pdf</p> <p>2.-GACETA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ 24 DE JUNIO 2022 EXTRA TOMO III https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAI/P/71/ii/A/gaceta_2022_junio_extra_3.pdf</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-1-2de9.pdf</p> <p>3.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (Art. 26, apartado A y Art.115) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-1-3de9.pdf</p> <p>4.- LEY DE PLANEACIÓN (Art. 33, Art. 34, Fracciones II y III.) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-1-4de9.pdf</p> <p>5.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA (Art. 113, Fracción IV, inciso a) https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/marco_normativos/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_%28Dto_ref_633_aprob_LXIV_Legis</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>12 abr 2019 PO 18 4 may 2019%29.pdf?1563573215</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-1-5de9.pdf</p>
	<p>6.- LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN (Art. 1, Fracción IV, Art. 3, Art. 7, Art. 14 Fracción I, inciso b, Art. 15, Art. 49, Art. 63, Art. 64, Fracciones I, II, III, IV y V, Art. 66) http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatais/Ley+Estatal+de+Planeacion+(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+secc+17+oct+2020).pdf</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-1-6de9.pdf</p>
	<p>7.- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA (Art. 47 Fracción XI, Art. 68 Fracciones V, XIV) http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatais/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_a_prob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-1-7de9.pdf</p>
	<p>8.- LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (Art. 45, Art. 46, Fracciones. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Art. 52) http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatais/Ley+de+Planeacion%2C+Desarrollo+Administrativo+y+Servicios+Publicos+Municipales++(Dto+ref+1202+Aprob+LXIV+15+ene+2020+PO+9+8a+secc+29+feb+2020).pdf</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-1-8de9.pdf</p>
	<p>9.- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA (Art. 56, Fracción II) https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/transparencia/fraccionI/marcolegal/derogada/5LeyResponsabilidades.pdf</p>
	<p>Evidencia:</p>



Preguntas	Complemento de respuesta
	mun-oaxacadejuarez-01-1-9de9.pdf
2.- ¿El marco jurídico contempla la incorporación de los resultados del seguimiento y la evaluación al ciclo presupuestario?	<p>Sí, En el Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022 – 2024 se contempla la incorporación de resultados del seguimiento y la evaluación al Ciclo Presupuestario, como se especifica en la página 245 y 246 https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-2-1de3.pdf</p> <p>Los fundamentos jurídicos en los que se basa dicho seguimiento se encuentra en:</p> <p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-2-2de3.pdf</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 2 Fracción LI) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-2-3de3.pdf</p>
3.- ¿Existe una metodología o documento que establezca los criterios mínimos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo?	<p>Sí, la metodología que establece los criterios para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022-2024 es la GUIA PARA LA ELABORACION DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE publicada en marzo 2019 por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-3-1de1.pdf</p>



Preguntas	Complemento de respuesta
<p>4.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo vigente o documento homólogo?</p>	<p>Sí, el Municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022-2024, aprobado en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 24 de junio de 2022. https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-4-1de2.pdf</p> <p>Es importante señalar que se realizó la validación del Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022-2024 por parte de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-4-2de2.pdf</p>
<p>5.- ¿Durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo se consideró la participación de los siguientes actores?</p>	<p>Sí, se contó con la participación</p> <p>Relatorías de los Foros para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno municipal electo 2022-2024, Oaxaca de Juárez, Oax.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-5-1de4.pdf</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022-2024. (Página 11) https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-5-2de4.pdf</p> <p>Listas de asistencia de las personas que acudieron a los Foros para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno municipal electo 2022-2024, Oaxaca de Juárez, Oax.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-5-3de4.pdf</p> <p>Convocatorias que se emitieron para que las personas participarán en los Foros para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno municipal electo 2022-2024, Oaxaca de Juárez, Oax.</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-5-4de4.pdf</p>
<p>6.- ¿El Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo cuenta con un diagnóstico (o documento equivalente) del estado actual de la administración municipal/DTCDMX?</p>	<p>Sí, el Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022-2024, contempla cuatro ejes transversales y diez ejes temáticos, cada uno cuenta con un diagnóstico. https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>EJES TRANSVERSALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Gobierno municipal con perspectiva de género (páginas 27-28) II. Comunidades indígenas y pueblo afromexicano (página 29) III. Niñas, niños y adolescentes (páginas 30-31) IV. Gobierno honrado, transparente y comprometido a desterrar la corrupción (página 32) <p>EJES TEMÁTICOS</p> <p>Eje 1. Oaxaca de Juárez Próspero y con Futuro (Páginas 39-45) Eje 2. Gobernabilidad democrática (Páginas 51-54) Eje 3. Gobierno abierto, Moderno y Eficaz (Páginas 61-67) Eje 4. Paz y Seguridad con Justicia (Páginas 73-79) Eje 5. Infraestructura Física y Desarrollo Urbano (Páginas 85-91) Eje 6. Bienestar y Desarrollo Social (Páginas 97-101) Eje 7. Ciudad Educadora (Páginas 107-114) Eje 8. Igualdad de Género (Páginas 121-127) Eje 9. Medio Ambiente y Cambio Climático (Páginas 135-143) Eje 10. Gobernanza Metropolitana (Páginas 151-155)</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-6-1de1.pdf</p>
<p>7.- ¿El Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo?</p>	<p>Sí, el Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022-2024 se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, como se especifica en la página 13 donde se describe dicha alineación. https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Evidencia:</p> <p style="text-align: right;">[Handwritten signatures/initials]</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>mun-oaxacadejuarez-01-7-1de1.pdf</p> <p>8.- ¿El Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo considera explícitamente estrategias, acciones e indicadores para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible suscrita por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas?</p> <p>Sí, el Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022-2024 considera las acciones, estrategias, acciones e indicadores de la Agenda 2030 mediante su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (páginas 12 y 13)</p> <p>https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-8-1de1.pdf</p>
<p>9.- ¿El Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente contempla los siguientes elementos o sus equivalentes?</p>	<p>Sí, el Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022-2024, contempla los siguientes elementos:</p> <p>9.1 Objetivos 9.2 Estrategias 9.3 Líneas de acción 9.4 Indicadores 9.9 Metas vinculadas a los indicadores</p> <p>https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Los objetivos, estrategias y líneas de acción se detallan en las páginas 28, 30-33, 46-48, 55-57, 68-70, 80, 81, 92-94, 102-104, 115-117, 128-132, 144-147 y 156. En cuanto a los indicadores y metas vinculadas a los indicadores se encuentran en la matriz de consistencia del Plan Municipal de Desarrollo (páginas 202-242)</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-9-1de1.pdf</p>
<p>10.- ¿El marco jurídico de la administración municipal/DTCDMX contempla la clasificación de alguno de los siguientes tipos de programa o sus equivalentes derivados de Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente?</p>	<p>Si, lo contempla en el siguiente marco jurídico:</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (artículo 115 fracción IV)</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-10-1de6.pdf</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA (artículo 113 fracción II)</p> <p>https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/marco_normativo/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca.pdf</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>berano.de.Oaxaca %28Dto ref 633 aprob LXIV Legis 12 abr 2019 PO 18 4 may 2019%29.pdf?1563573215</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-10-2de6.pdf</p>
	<p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA (artículo 43 fracción XXIII) http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-10-3de6.pdf</p>
	<p>Guía para la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos municipal que establece el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-10-4de6.pdf</p>
	<p>El marco jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez contempla programas de tipo sectorial derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, los cuales se especifican en el ACUERDO PM/PA/22/2022, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado en la gaceta municipal tomo II el catorce de febrero de 2022 en el anexo 5.2, cedulas de programas presupuestarios en el presupuesto de egresos 2022, páginas 191 a 217.</p>
	<p>https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAP/71/II/A/gaceta_2022_febrero_tomo_II.pdf#page=33</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-10-5de6.pdf</p>
	<p>Así mismo, se adjunta Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable, al cual se alinean los programas presupuestarios del Municipio de Oaxaca de Juárez</p>
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-10-6de6.pdf</p>

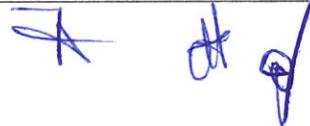
Preguntas	Complemento de respuesta
<p>11.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con alguno de los siguientes tipos de programas o sus equivalentes derivados del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente?</p>	<p>Sí, el Municipio de Oaxaca de Juárez contempla programas de tipo sectorial derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, los cuales se especifican en el ACUERDO PM/PA/22/2022, donde se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado en la gaceta municipal tomo II el catorce de febrero de 2022. Se puede visualizar en el anexo 5.1 Matrices de indicadores para resultados (páginas 151-190) y en el Anexo 5.2, Cédulas de programas presupuestarios en el presupuesto de egresos 2022 (páginas 191 a 217)</p> <p>https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/71/II/A/gaceta_2022_febrero_tomo_II.pdf#page=33</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-11-1de2.pdf</p> <p>Así mismo, se adjunta Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable, al cual se alinean los programas presupuestarios del Municipio de Oaxaca de Juárez</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-11-2de2.pdf</p>
<p>12.- ¿La administración municipal/DTCDMX difunde en su página de internet o portal de transparencia los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo?</p>	<p>Si, En el portal denominado Gobierno Abierto en la sección de Transparencia difunde programas derivados del PMD y se encuentra disponible en el siguiente link: https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/programas-sociales</p> <p>Los programas sectoriales derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se especifican en el ACUERDO PM/PA/22/2022, donde se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado en la gaceta municipal tomo II el catorce de febrero de 2022 se puede visualizar en el anexo 5.1 Matrices de indicadores para resultados (páginas 151-190) y en el Anexo 5.2, Cédulas de programas presupuestarios en el presupuesto de egresos 2022 (páginas 191 a 217)</p> <p>https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/71/II/A/gaceta_2022_febrero_tomo_II.pdf#page=33</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-12-1de2.pdf</p> <p>https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>transparencia/archivos/sipot/LGTA70FXXXVIIIA/2022/LGTA70FXXXVIIIA.xlsx</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-12-2de2</p>
<p>13.- ¿Existe una metodología o documento que establezca los criterios mínimos para la elaboración de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente?</p>	<p>Sí, en el Municipio de Oaxaca de Juárez se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), metodología mediante la cual se obtuvieron las matrices de indicadores para resultados por programas presupuestarios contenidas en el anexo 5.1 Matrices de indicadores para resultados 2022 (páginas 151-190)</p> <p>https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/t/LGTAI P/71/II/A/gaceta 2022 febrero tomo II.pdf#page=33</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-13-1de4.pdf mun-oaxacadejuarez-01-13-2de4.pdf mun-oaxacadejuarez-01-13-3de4.pdf</p> <p>Se anexa guía utilizada para la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos municipal que establece el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-13-4de4.pdf</p>
<p>14.- ¿El marco jurídico de la administración municipal/DTCDMX contempla mecanismos para la modificación del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente?</p>	<p>Sí, se fundamenta en la LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (Art. 52)</p> <p>http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+de+Planeacion%2C+Desarrollo+Administrativo+y+Servicios+Publicos+Municipales++(Dto+ref+1202+Aprob+LXIV+15+ene+2020+PO+9+8a+secc+29+feb+2020).pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-14-1de1.pdf</p>
<p>15.- ¿Los programas o acciones de gobierno que se aprueban en el Presupuesto de la administración municipal/DTCDMX se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo y/o a los programas derivados de este?</p>	<p>Los programas sectoriales se encuentran alineados del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se especifican en el ACUERDO PM/PA/22/2022, donde se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado en la gaceta municipal tomo II el catorce de febrero de 2022 se puede visualizar en el anexo 5.1 Matrices de indicadores para resultados (páginas 151-190) y en el Anexo 5.2, Cédulas de programas presupuestarios en el presupuesto de egresos 2022 (páginas 191 a 217)</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>https://transparencia.municipio de oaxaca.gob.mx/t/LGTAI P/71/II/A/gaceta_2022_febrero_tomo_II.pdf#page=33</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-01-15-1de1.pdf</p>
16.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con documentos normativos que regulen la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de las entidades y dependencias municipales?	<p>Sí, se cuenta con documentos normativos que regulen la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de las entidades y dependencias municipales.</p> <p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de Gasto 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-16-1de5.pdf</p> <p>Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 modificado.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-16-2de5.pdf</p> <p>Acuse de oficio TM/1355/2022 convocatoria de reunión trabajo para revisión del Presupuesto de Egreso 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-16-3de5.pdf</p> <p>Acuses de oficio TM/1698/2022 convocatoria de reunión de trabajo de precierre del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-16-4de5.pdf</p> <p>Acuerdo de cierre del ejercicio presupuestal 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-16-5de5.pdf</p>
17.- ¿La información programática de la administración municipal/DTCDMX se desagrega en los siguientes elementos?	<p>Marca la respuesta y añadir evidencia.</p> <p>-Gasto por categoría programática</p> <p>Sí, se adjuntan como evidencia los reportes al cierre del tercer trimestre 2022, por Programa Presupuestario y Gastos por categoría programática (CONAC).</p> <p>mun-oaxacadejuarez-02-17-1de7.pdf</p> <p>-Programas y proyectos de inversión e Indicadores de resultados</p> <p>https://transparencia.municipio de oaxaca.gob.mx/informacion-financiera/RFT</p> <p>https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipio de oaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/sipot/LGTA70FVI/2022/LGTA70FVI.xlsx</p> <p>https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipio de oaxaca.gob.mx/portal-</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>transparencia/archivos/sipot/LGTA70FXVA/2022/LGTA70FXVA.xlsx https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/sipot/LGTA70FXXXVIIA/2022/LGTA70FXXXVIIA.xlsx</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-17-2de7 mun-oaxacadejuarez-02-17-3de7 mun-oaxacadejuarez-02-17-4de7 mun-oaxacadejuarez-02-17-5de7 mun-oaxacadejuarez-02-17-6de7 mun-oaxacadejuarez-02-17-7de7</p>
<p>18.- ¿Se requiere presentar un estudio o diagnóstico que justifique la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios para su consideración en la estructura programática o equivalente?</p>	<p>Sí, el Diagnóstico para la creación de los programas se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, de acuerdo al eje temático que se pretenda atender</p> <p>https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-18-1de1.pdf</p>
<p>19.- ¿El estudio o diagnóstico contempla los siguientes elementos?</p>	<p>Sí, el Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022 – 2024 y el presupuesto de egresos municipal 2022 indicados en la respuesta anterior contemplan los siguientes elementos:</p> <p>19.1. Identificación y descripción del problema 19.2. Determinación y justificación de objetivos 19.4. Identificación, cuantificación y caracterización de la población o áreas de enfoque potencial 19.5. Identificación, cuantificación y caracterización de la población o áreas de enfoque objetivo 19.6. Estrategia de cobertura 19.7. Relación con otros programas presupuestarios federales o estatales 19.8. Elementos para la integración de un padrón de beneficiarios 19.9. Matriz de indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico</p> <p>En el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (páginas 27 a la 158) https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Evidencia:</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>mun-oaxacadejuarez-02-19-1de3.pdf</p> <p>En el Presupuesto de Egresos Municipal 2022 (páginas 15-18)</p> <p>https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAI P/71/II/A/gaceta_2022_febrero_tomo_II.pdf#page=33</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-02-19-2de3.pdf</p> <p>Así mismo se tomó como referencia para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2022 la Guía para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos 2020 emitido por el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado y disponible en el siguiente link:</p> <p>https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/manualesG uias/leyEgresos2020.pdf</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-02-19-3de3.pdf</p>
20.- ¿Qué porcentaje de los programas presupuestarios que entregan bienes o servicios directamente a la población, cuentan con un padrón de beneficiarios o destinatarios?	<p>Entre el 25% y 49%</p> <p>En el Municipio de Oaxaca de Juárez se implementa programas sociales que entregan bienes o servicios directamente a la población y se encuentran publicados en el siguiente link, en el documento se puede visualizar un hipervínculo que lleva a la lista de beneficiarios:</p> <p>https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/sipot/LGTA70FXVA/2022/LGTA70FXVA.xlsx</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-02-20-1de2</p> <p>https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/sipot/LGTA70FXVB/2022/LGTA70FXVB.xlsx</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-02-20-2de2</p>
21.- ¿Existe un sistema que permita llevar a cabo el seguimiento de todos los padrones de beneficiarios o destinatarios, que permita realizar confrontas que contenga los siguientes elementos?	<p>Por el momento no contamos con un sistema de seguimiento de todos los padrones de beneficiarios o destinatarios.</p>



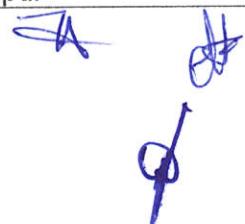
Preguntas	Complemento de respuesta
22.- Para los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos públicos ¿es una condición necesaria que cuenten con evaluaciones <i>ex ante</i> para identificar el costo-beneficio de la inversión?	No, en ningún documento normativo a nivel municipal se solicita esta evaluación
23.- ¿El marco normativo de la administración municipal/DTCDMX contempla la elaboración de un programa anual de inversión pública, cartera de proyectos de inversión anual o algún documento equivalente?	Sí, en el artículo 138 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/Bando_de_policia_y_gobierno_noviembre_2022.pdf Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-23-1de1.pdf
24.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con un programa anual de inversión pública, cartera de proyectos de inversión anual o algún documento equivalente?	Si, se cuenta con el Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CSDM) para el ejercicio fiscal 2022. Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-24-1de2.pdf Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CSDM), para el ejercicio fiscal 2022. Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-24-2de2.pdf
25.- ¿La administración municipal/DTCDMX difunde en su página de internet o portal de transparencia, información sobre la georreferenciación de las obras públicas realizadas en el municipio/DTCDMX?	Si, en la página del municipio en el apartado de Gobierno abierto, se puede visualizar información de las licitaciones públicas, el lugar en donde se va a ejecutar. SECRETARIA DE OBRAS https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica Evidencia: mun-oaxacadejuarez-02-25-1de2 mun-oaxacadejuarez-02-25-2de2
26.- ¿La iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto del Presupuesto de Egresos incluyen los siguientes elementos?	<p>a) Objetivos anuales, estrategias y metas:</p> <p>Si, se adjunta como evidencia el anexo I de la Ley de Ingresos 2022 y objetivos anuales, estrategias y metas establecidos en las Matrices de Indicadores de Resultados de los Programas.</p> <p>https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/normatividad</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-26-1de6.pdf</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>b) Proyecciones de finanzas públicas: Si, se adjunta como evidencia el anexo II Ley de Ingresos 2022 y se anexa el Formato F7 b) Proyecciones de Egresos. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/normatividad</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-26-2de6.pdf mun-oaxacadejuarez-03-26-3de6.pdf</p> <p>c) Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas. Si, se adjunta como evidencia la Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos 2022. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/71/II/A/gaceta_2022_febrero_tomo_II.pdf#page=33</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-26-4de6.pdf</p> <p>d) Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión. Si, se adjunta como evidencia el anexo III Ley de Ingresos 2022. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/normatividad</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-26-5de6.pdf</p> <p>e) Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores Si, se adjunta como evidencia el estudio actuarial del Fondo de Pensiones del Municipio de Oaxaca de Juárez, el cual elaborado por Valuaciones Actuariales del Norte, de fecha 25 de noviembre de 2022. https://www.municipiooaxaca.gob.mx/portal-transparencia/</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-26-6de6.pdf</p>
27.- ¿La administración municipal/DTCDMX utiliza clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares para el Registro Único de las operaciones presupuestarias y contables?	<p>Sí, se adjunta como evidencia los clasificadores presupuestarios del ejercicio 2022 utilizados por la administración municipal.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-27-1de1</p> <p style="text-align: right;"></p>

Preguntas	Complemento de respuesta
<p>28.- ¿La generación periódica de los estados financieros y la información contable en materia presupuestaria de la administración municipal/DTCDMX se desagrega en los siguientes informes?</p>	<p>a) Estado analítico de ingresos Si, se adjunta como evidencia el Estado Analítico del Ingreso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-28-1de2.pdf</p> <p>b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Si, se adjunta como evidencia el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, en su Clasificación por Objeto del Gasto por Capítulo y Concepto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-28-2de2.pdf</p>
<p>29.- ¿La generación periódica de los estados financieros y la información contable de la administración municipal/DTCDMX se desagrega en los siguientes informes financieros?</p>	<p>a) Estado de Actividades Si, se adjunta como evidencia el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, junto con sus notas. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-29-1de13.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-29-2de13.pdf</p> <p>b) Estado de Situación Financiera Si, se adjunta como evidencia el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, junto con sus notas. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-29-3de13.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-29-4de13.pdf</p> <p>c) Estado de Variación de la Hacienda Pública Si, se adjunta como evidencia el Estado de Variación de la Hacienda Pública del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, junto con sus notas. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-29-5de13.pdf</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>mun-oaxacadejuarez-03-29-6de13.pdf</p> <p>d) Estado de Cambios en la Situación Financiera Si, se adjunta como evidencia el Estado de Cambios de Situación Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-29-7de13.pdf</p> <p>e) Estado de flujo de efectivo Si, se adjunta como evidencia del Estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2021, junto con sus notas. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-29-8de13.pdf mun-oaxacadejuarez-03-29-9de13.pdf</p> <p>f) Notas a los Estados Financieros Si, se adjunta como evidencia las Notas a los Estados Financieros del 1 de enero al 31 diciembre de 2021. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-29-10de13.pdf mun-oaxacadejuarez-03-29-11de13.pdf mun-oaxacadejuarez-03-29-12de13.pdf</p> <p>g) Estado Analítico del Activo Si, se adjunta como evidencia el Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-29-13de13.pdf</p>
30.- ¿El estado analítico de ingresos cumple con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable con respecto a la clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados?	<p>Sí, se adjunta como evidencia el Estado Analítico de Ingresos por Conceptos y por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia:</p> <p style="text-align: right;">FA OF OT</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>mun-oaxacadejuarez-03-30-1de2.pdf mun-oaxacadejuarez-03-30-2de2.pdf</p>
<p>31.- ¿El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos se presenta en las siguientes clasificaciones?</p>	<p>a) Administrativa Si, se adjunta como evidencia el Estado Analítico de Egresos por clasificación administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-31-1de4.pdf</p> <p>b) Económica Si, se adjunta como evidencia el Estado Analítico de Egresos por clasificación económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-31-2de4.pdf</p> <p>c) Por objeto del gasto Si, se adjunta como evidencia el Estado Analítico de Egresos por clasificación por objeto del gasto capítulo y objeto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-31-3de4.pdf</p> <p>d) Funcional Si, se adjunta como evidencia el Estado Analítico de Egresos por clasificación funcional del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-31-4de4.pdf</p>



Preguntas	Complemento de respuesta
32.- ¿En el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos se identifican los montos y adecuaciones presupuestarias, así como los subejercicios por Ramo y Programa?	<p>Sí, se adjunta como evidencia el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y el Estado Analítico de Egresos por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto del 1 de enero al 31 de marzo de 2022.</p> <p>https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-03-32-1de2.pdf mun-oaxacadejuarez-03-32-2de2.pdf</p>
33.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con una política para generar ahorros y hacer más eficiente el gasto?	<p>Sí, se adjuntan como evidencia los siguientes documentos:</p> <p>I.-Artículo 3 fracción X del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se establecen las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.</p> <p>https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/71/II/A/gaceta_2022_febrero_tomo_II.pdf#page=33</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-03-33-1de5.pdf</p> <p>II.-Acuse de oficio TM/1355/2022 convocatoria de reunión trabajo para revisión del Presupuesto de Egreso 2022.</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-03-33-2de5.pdf</p> <p>III.-Acuses de oficio TM/1698/2022 convocatoria de reunión de trabajo de precierre del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-03-33-3de5.pdf</p> <p>IV.-Acuerdo de cierre del ejercicio presupuestal 2022.</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-03-33-4de5.pdf</p> <p>V.- Carátula de Fondo de Inversión de Reserva de Aguinaldos 2022, la cual generó rendimientos financieros en beneficio de las finanzas municipales.</p> <p>Evidencia:</p> <p>mun-oaxacadejuarez-03-33-5de5.pdf</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
34.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con una política para la reasignación de recursos con el fin de hacer más eficiente el gasto?	<p>Sí, se adjuntan como evidencia los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los artículos 12, 13, 38 y 41 fracción XI del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y el artículo 9 de los Lineamientos Generales para el Ejercicio Gasto 2022. <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-34-1de5.pdf mun-oaxacadejuarez-03-34-2de5.pdf</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Acuse de oficio TM/1355/2022 convocatoria de reunión trabajo para revisión del Presupuesto de Egreso 2022. <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-34-3de5.pdf</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Acuses de oficio TM/1698/2022 convocatoria de reunión de trabajo de precierre del ejercicio fiscal 2022. <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-34-4de5.pdf</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Acuerdo de cierre del ejercicio presupuestal 2022. <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-34-5de5.pdf</p>
35.- ¿El mecanismo para efectuar adecuaciones presupuestarias prevé la modificación de las metas de los programas presupuestarios?	No, ya que las adecuaciones presupuestarias se realizan a nivel de partida específica, con base en lo establecido en el clasificador por Objeto del Gasto, con base en el presupuesto asignado a cada una de las Unidades Responsables de la Administración Municipal.
36.- ¿La administración municipal/DTCDMX difunde en su página de internet o portal de transparencia el contenido de la información financiera?	Sí, esta puede ser consultada en la siguiente liga: https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LDF
37.- ¿La administración municipal/DTCDMX difunde en su página de internet o portal de transparencia el contenido de la información financiera dirigido a la ciudadanía en lenguaje claro y sencillo?	Sí, esta puede ser consultada en la siguiente liga: https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LDF

Preguntas	Complemento de respuesta
38.- ¿La administración municipal/DTCDMX difunde en su página de Internet o portal de transparencia su información financiera en formato de datos abiertos?	<p>Sí, esta puede ser consultada en la siguiente liga: https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LDF</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-03-38-1de1.pdf</p>
39.- En lo relativo al gasto, ¿el registro de las etapas contables del presupuesto refleja los siguientes momentos?	<p>Si, se adjunta como evidencia el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos gasto por categoría programática del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-39-1de1.pdf</p>
40.- En lo relativo al ingreso, ¿el registro de las etapas contables del presupuesto refleja los siguientes momentos?	<p>Si, se adjunta como evidencia el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/informacion-financiera/LGCG</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-40-1de1.pdf</p>
41.- ¿Qué programas presupuestarios cuentan con un instrumento normativo que regule su mecánica operativa?	<p>Se pueden visualizar los programas presupuestarios en el anexo 5.1 Matrices de indicadores para resultados (páginas 151-190) en el presupuesto de egresos 2022 (páginas 191 a 217)</p> <p>https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/71/II/A/gaceta_2022_febrero_tomo_II.pdf#page=33</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-41-1de1.pdf</p>
42.- ¿Los instrumentos normativos incluyen, al menos, los siguientes elementos?	<p>Sí, el Municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con un Marco Jurídico que norma los programas presupuestarios:</p> <p>1.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024 - Páginas: 14, 15, 16. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/II/PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-42-1de5.pdf</p> <p>2.-GACETA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ 24 DE JUNIO 2022 EXTRA TOMO III https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/71/II/A/gaceta_2022_junio_extra_3.pdf</p> <p>Evidencia:</p>

TA *DT* *OF*

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>mun-oaxacadejuarez-04-42-2de5.pdf</p> <p>Presupuesto de Egresos Municipal 2022</p> <p>https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/71/II/A/gaceta_2022_febrero_tomo_II.pdf#page=33</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-42-3de5.pdf</p> <p>6.- LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN (Art. 1, Fracción IV, Art. 3, Art. 7, Art. 14 Fracción I, inciso b, Art. 15, Art. 49, Art. 63, Art. 64, Fracciones I, II, III, IV y V, Art. 66) http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+Estatatal+de+Planeacion+(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+secc+17+oct+2020).pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-42-4de5.pdf</p> <p>8.- LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (Art. 49, Art. 50, Art. 51 y Art. 52) http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+de+Planeacion%2C+Desarrollo+Administrativo+y+Servicios+Publicos+Municipales++(Dto+ref+1202+Aprob+LXIV+15+ene+2020+PO+9+8a+secc+29+feb+2020).pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-42-5de5.pdf</p>
43.- ¿Existe en la administración municipal/DTCDMX un marco jurídico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que establezca la forma de realizar las contrataciones?	<p>Sí, se cuenta con un marco jurídico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos Generales para el Ejercicio Gasto 2022. https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/normatividad?p=2 2. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-43-1de3.pdf</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/normatividad?p=2</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-43-2de3.pdf</p> <p>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/normatividad?p=2</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-43-3de3.pdf</p>
44. ¿Qué porcentaje de las contrataciones públicas realizadas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior se realizaron a través de algún tipo de licitación pública?	<p>Entre el 25% y 49%</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-44-1de1</p>
45. ¿Existe un sistema informático de libre acceso que permita conocer las necesidades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como dar seguimiento a sus procesos de licitaciones, informar sobre los potenciales proveedores y un registro de los precios contratados de bienes y servicios?	<p>Si, se cuenta con un sistema. https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-04-45-1de1.pdf</p>
46.- ¿El marco normativo de la administración municipal/DTCDMX contempla la obligación de elaborar y presentar, al menos de forma anual, los informes de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo e informes sobre los avances y logros de los Programas derivados de este?	<p>Sí, en cumplimiento a lo señalado en la fracción II del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se reporta de manera trimestral el avance de cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-05-46-1de1.pdf</p>
47.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con un sistema de Indicadores de Desempeño que permita verificar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo y sus programas derivados?	<p>No se cuenta con un sistema de Indicadores de Desempeño que permita verificar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo y sus programas derivados</p>
48.- ¿Los Indicadores de desempeño están alineados al Plan Municipal de Desarrollo?	<p>Sí, están alineados los indicadores de desempeño como se puede visualizar en el anexo 5.2, cedulas de programas presupuestarios en el presupuesto de egresos 2022, páginas 191 a 217.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, likely belonging to the municipal government, are placed at the bottom right of the document.

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-05-48-1de1.pdf</p>
49.- ¿Los programas presupuestarios deben de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados o instrumento de seguimiento equivalente de conformidad con la Metodología del Marco Lógico?	<p>Sí. De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2022.</p>
50.- ¿Cuántos programas presupuestarios cuentan con Matriz de Indicadores de Resultados o instrumento de seguimiento equivalente?	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-05-49-1de1.pdf</p> <p>Son 25 programas presupuestarios con los que se trabajaron en el año 2022 como se muestra en el anexo 5.1 Matrices de indicadores para resultados (páginas 151-190) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2022.</p>
51.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con criterios técnicos que establecen que los indicadores de desempeño, que conforman las Matrices de Indicadores para Resultados o instrumentos de seguimiento equivalentes, deben contar con los siguientes elementos?	<p>Evidencia: a) Definición del Indicador b) Método de cálculo d) Línea base e) Frecuencia de medición f) Unidad de medida g) Medio de verificación</p> <p>mun-oaxacadejuarez-05-51-1de3.pdf mun-oaxacadejuarez-05-51-2de3 mun-oaxacadejuarez-05-51-3de3.pdf</p>
52.- ¿Se realiza un análisis puntual de los indicadores del desempeño analizando su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal?	<p>No se realiza un análisis puntual de los indicadores del desempeño</p>
53.- ¿Se cuenta con un mecanismo de reporte de alerta o semaforización continua sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios?	<p>Sí, se cuenta con un mecanismo de reporte de alerta o semaforización continua sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-05-53-1de1</p>
54.- ¿Existe una metodología o documento que determine el proceso para sustentar y/o validar la modificación de los Indicadores de desempeño en caso de detectar áreas de oportunidad?	<p>No existe un documento que determine el proceso para sustentar y/o validar la modificación de los Indicadores de desempeño en caso de detectar áreas de oportunidad.</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
<p>55.- ¿La administración municipal/DTCDMX difunde en su página de Internet o portal de transparencia, los reportes de información del establecimiento, ejecución y cumplimiento de metas programadas?</p>	<p>Si, se informan avances en el cumplimiento de los objetivos y metas:</p> <p>https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/sipot/LGTA70FIV/2022/LGTA70FIV.xlsx</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-05-55-1de4</p> <p>https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/sipot/LGTA70FV/2022/LGTA70FV.xlsx</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-05-55-2de4</p> <p>https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/sipot/LGTA70FVI/2022/LGTA70FVI.xlsx</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-05-55-3de4</p> <p>Si, se adjunta como evidencia el Comunicado por el que se dan a conocer los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales transferidos al Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021, publicado en la Gaceta Municipal, Tomo I del mes de febrero de 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-05-55-4de4.pdf</p>
<p>56.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con un Programa Anual de Evaluación?</p>	<p>No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.</p>
<p>57.- ¿La administración municipal/DTCDMX difunde en su página de Internet o en su portal de transparencia, el Programa Anual de Evaluación?</p>	<p>No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
58.- ¿Cuántos programas presupuestarios tuvieron al menos una evaluación mandatada en los Programas Anuales de Evaluación de los dos últimos ejercicios fiscales?	Ninguno, solo se tiene datos de auditorías realizadas en el periodo 2018-2019
59.- ¿Cuántas evaluaciones de las programadas en los últimos dos ejercicios fiscales se concluyeron de acuerdo con el cronograma de ejecución establecido?	Ninguno, solo se tiene datos de auditorías realizadas en el periodo 2018-2019
60.- ¿Cuántas evaluaciones de los siguientes tipos fueron establecidas en los Programas Anuales de Evaluación de los dos últimos ejercicios fiscales?	No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.
61.- ¿Se cuenta con modelos de Términos de Referencia para la realización de las evaluaciones?	No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.
62.- ¿Cómo se financia el costo de las evaluaciones?	No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.
63.- ¿Las evaluaciones son realizadas por personas físicas o morales externas a la unidad o área responsable del programa presupuestario a evaluar?	No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.
64.- ¿Se cuenta con procesos documentados para la revisión y validación de evaluaciones con fines de retroalimentación y mejora de la calidad de los informes?	No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.
65.- ¿La administración municipal/DTCDMX difunde en su página de internet o portal de transparencia los informes finales de las evaluaciones?	No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.
66.- ¿Existe un mecanismo formal de seguimiento e implementación de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones que permita que sean tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?	No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.
67.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con un sistema que permita dar seguimiento a las acciones de mejora comprometidas por los programas derivados de las evaluaciones para la mejora de los programas presupuestarios?	No contamos con un Programa Anual de Evaluación debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para contratar a una evaluadora.
68.- ¿La administración municipal/DTCDMX envía al legislativo, al menos trimestralmente, información sobre la evolución de las finanzas públicas?	Si, este información puede ser consultada en el siguiente link: https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml

Preguntas	Complemento de respuesta
	Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-68-1de1.pdf
69.- ¿La Cuenta Pública de la administración municipal/DTCDMX contiene los siguientes elementos?	Si, la Cuenta Pública del ejercicio 2021, en la cual se presenta la información solicitada en los incisos anteriores. https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/informacion-financiera/cuenta-publica
70.- ¿La Cuenta Pública de la administración municipal/DTCDMX contiene los siguientes anexos?	Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-69-1de1.pdf Si, se adjunta como evidencia la Relación de bienes que componen el patrimonio al 31 de diciembre de 2021 y la Relación de Cuentas Bancarias Productivas del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2021. https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/informacion-financiera/cuenta-publica
71.- ¿Cuántos programas presupuestarios de la administración municipal/DTCDMX tuvieron una auditoría en los últimos dos ejercicios fiscales por parte del ente estatal de fiscalización y/o contraloría municipal o equivalente?	Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-70-1de2.pdf mun-oaxacadejuarez-07-69-2de2.pdf Ningún programa ha tenido auditorias en los últimos dos ejercicios fiscales
72.- ¿La administración municipal/DTCDMX realiza esfuerzos para informar sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de las siguientes etapas del ciclo presupuestario?	Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-72-1de4 Si, se informan avances en el cumplimiento de los objetivos y metas: https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/sipot/LGTA70FIV/2022/LGTA70FIV.xlsx
	Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-72-2de4 https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/sipot/LGTA70FV/2022/LGTA70FV.xlsx



Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>transparencia/archivos/sipot/LGTA70FVII/2022/LGTA70FVI.xlsx</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-72-3de4</p> <p>Si, se adjunta como evidencia el Comunicado por el que se dan a conocer los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales transferidos al Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021, publicado en la Gaceta Municipal, Tomo I del mes de febrero de 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-72-4de4.pdf</p>
73.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con un marco legal para la realización de auditorías, y este es consistente con las normas federales de auditoría?	<p>Se informa que el Municipio de Oaxaca de Juárez, cuenta con un Reglamento Interno de la Contraloría Municipal, el cual dentro de su articulado, contiene el marco legal para la realización de auditorías, no obstante éste no es consistente con las normas federales por lo que se está en proceso de actualización. Lo anterior con independencia de las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control Municipal en el artículo 126 QUATER fracciones I,IV,VI,VIII,XI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 197 fracciones I,II,III,IV,V,VIII y IX del Bando de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez.</p> <p>Disponible en el registro número 95: https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/normatividad?p=5.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-73-1de1.pdf</p>
74.- ¿Existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno aplicables a las instituciones de la administración municipal/DTCDMX?	<p>Sí, hay normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno.</p> <p>Lineamientos para el Modelos del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Municipal disponible en el registro número 34. https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/lineamientos_para_el_modelo_del_sistema_de_control_interno_de_la_administraci%C3%B3n_p%C3%BAblica_municipal.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-74-1de2.pdf</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/normatividad</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-07-74-2de2.pdf</p>
<p>75.- ¿La administración municipal/DTCDMX cuenta con un área o áreas con atribuciones para la coordinación de cada uno de los siguientes temas?</p>	<p>Si, en materia de: a) Planeación, b) Programación, c) Presupuesto, las atribuciones corresponden a la Tesorería Municipal, artículo 133 e Instituto Municipal de Planeación, artículo 193, del Bando de Policía y Gobierno Municipal vigente.</p> <p>Acerca de: d) Ejercicio y control, e) Seguimiento, f) Evaluación, las atribuciones corresponden a la Secretaría Técnica en el artículo 179; Órgano Interno de Control Municipal, artículo 196 e Instituto Municipal de Planeación, artículo 193 del Bando de Policía y Gobierno Municipal vigente.</p> <p>Con respecto a: g) Rendición de cuentas, las atribuciones corresponden Órgano Interno de Control Municipal, artículo 196 del Bando de Policía y Gobierno Municipal vigente.</p> <p>La información se encuentra disponible en el vínculo electrónico: https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/Bando_de_policia_y_gobierno_noviembre_2022.pdf</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-08-75-1de1</p>
<p>76.- ¿El marco jurídico de la administración municipal/DTCDMX contempla el Servicio Civil de Carrera para las áreas responsables de coordinar los siguientes temas?</p>	<p>Respecto al marco jurídico que contempla el servicio civil de carrera en donde se establezca una apertura general a la población con mecanismos para aplicar a los puestos disponibles en el sector público, la Dirección de Capital Humano no cuenta con atribuciones.</p>
<p>77.- ¿La información del desempeño generada se ha utilizado para las siguientes acciones?</p>	<p>Si, en el inciso c) Modificación/reorientación en las decisiones presupuestarias</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-08-77-1de1</p>
<p>78.- ¿La administración municipal/DTCDMX colabora con el gobierno de la entidad federativa para mejorar la implementación y/o ejecución del PbR-SED?</p>	<p>No, se realiza actualmente</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
79.- ¿En los últimos dos ejercicios fiscales, los servidores públicos de la administración municipal/DTCDMX ha recibido cursos capacitación sobre el PbR-SED por parte de alguno de los siguientes actores?	En los últimos dos ejercicios los servidores públicos de la administración municipal no han llevado capacitaciones sobre PbR-SED.
80.- ¿En los últimos dos ejercicios fiscales, la administración municipal/DTCDMX ha impartido cursos de capacitación sobre el PbR-SED?	En los últimos dos ejercicios la administración municipal no ha impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED.
81.- En caso de que el gobierno del municipio o DTCDMX cuente con sistemas de seguimiento a los indicadores ¿a través de qué medios se realiza el seguimiento?	No aplica por no contar con sistemas de seguimiento.
	<p>Sí, se contó con la participación</p> <p>Relatorías de los Foros para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno municipal electo 2022-2024, Oaxaca de Juárez, Oax.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-82-1de4.pdf</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2022-2024. (Página 11) https://transparencia.municipio de oaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70//PMD%20APROBADO%20POR%20CABILDO%2023%2006%202022.pdf</p>
82.- ¿Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en las diferentes etapas del ciclo presupuestal?	<p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-82-2de4.pdf</p> <p>Listas de asistencia de las personas que acudieron a los Foros para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno municipal electo 2022-2024, Oaxaca de Juárez, Oax.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-82-3de4.pdf</p> <p>Convocatorias que se emitieron para que las personas participarán en los Foros para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno municipal electo 2022-2024, Oaxaca de Juárez, Oax.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-82-4de4.pdf</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
<p>83.- ¿La administración municipal/DTCDMX contempla reformar el marco normativo para fortalecer la implementación y ejecución del PbR-SED?</p>	<p>Sí, para los Lineamientos Generales para el Ejercicio de Gasto 2023, se tiene considerado incluir un capítulo o apartado referente a las Políticas de Gasto para Eficientar el Ejercicio de los Recursos Públicos Municipales; adicionalmente se adjuntan como evidencia de las acciones realizadas en el ejercicio 2022 los siguientes documentos:</p> <p>I.- Acuse de oficio TM/1355/2022 convocatoria de reunión trabajo para revisión del Presupuesto de Egreso 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-83-1de3.pdf</p> <p>II. Acuses de oficio TM/1698/2022 convocatoria de reunión de trabajo de precierre del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-83-2de3.pdf</p> <p>III.- Acuerdo de cierre del ejercicio presupuestal 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-83-3de3.pdf</p>
<p>84.- ¿Considera que en la administración municipal/DTCDMX se han llevado a cabo acciones innovadoras que se consideren buenas prácticas en la implementación y ejecución del PbR-SED?</p>	<p>Si, se adjuntan como evidencia de las acciones realizadas en el ejercicio 2022 los siguientes documentos:</p> <p>I.- Acuse de oficio TM/1355/2022 convocatoria de reunión trabajo para revisión del Presupuesto de Egreso 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-84-1de5.pdf</p> <p>II. Acuses de oficio TM/1698/2022 convocatoria de reunión de trabajo de precierre del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-84-2de5.pdf</p> <p>III.- Acuerdo de cierre del ejercicio presupuestal 2022.</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-84-3de5.pdf</p> <p>IV.- Reconocimiento al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez por haber incorporado la herramienta INTEGRA-2 en su portal electrónico.</p> <p>Evidencia:</p>

Preguntas	Complemento de respuesta
	<p>mun-oaxacadejuarez-09-84-4de5.pdf</p> <p>V.- Reconocimiento al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez por el diseño e implementación del Micrositio Transparencia proactiva COVID-19</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-09-84-5de5.pdf</p>
85.- En caso de que la información de desempeño no se tome en cuenta o se utilice parcialmente en la toma de decisiones, indique las causas (factores que inhiben el uso de la información de desempeño)	<p>La respuesta se encuentra en el complemento</p> <p>Evidencia: mun-oaxacadejuarez-08-77-1de1</p>
86.- De la siguiente lista, seleccione al menos cinco retos relevantes que enfrenta el gobierno de la administración municipal/DTCDMX en la consolidación del PbR-SED:	Se responde en las opciones del cuestionario en línea
87.- ¿Cómo considera el avance en la implementación del PbR-SED en el gobierno del municipio o DTCDMX?	Se responde en las opciones del cuestionario en línea
88.- ¿Cómo considera el avance general en la implementación del PbR-SED en el gobierno de la entidad federativa?	Se responde en las opciones del cuestionario en línea



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.



TARJETA INFORMATIVA

Oaxaca de Juárez, Oax. 31 de marzo de 2023.

PP. 06 Planeación municipal y zona metropolitana

Nivel: Propósito

ASUNTO: Información sobre información recaba del Cuestionario PBR-SED 2023

Por medio de la presente informo el status de las áreas que participan en la contestación del Cuestionario PBR-SED 2023:

No.	Área	Status
1	Órgano interno de control municipal	Envío su información
2	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	Envío su información
3	Unidad de Transparencia	Envío su información
4	Secretaría de Obras públicas y desarrollo Urbano	Envío su información
5	Tesorería municipal	Envío su información
6	Instituto Municipal de Planeación	Envío su información

Por lo anterior, de las 6 áreas que participan todas enviaron su información, representando el 100% de cumplimiento.

**Instituto Municipal
de Planeación**



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CONSTITUCIÓN SOCIAL
CONSTITUCIÓN SOCIAL
CONSTITUCIÓN SOCIAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".



Instituto Municipal
de Planeación
2022 - 2024

Informe general de actividades

Área: Departamento de planeación

**Periodo: 01 de enero al 31 de marzo de
2023**

PP. 06 Planeación municipal y zona metropolitana

Nivel: Componente 1

**Instituto Municipal
de Planeación**

Morelos 108, Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipioideoaxaca.gob.mx





Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

El presente documento es un resumen ejecutivo de las actividades realizadas del 01 de enero al 31 de marzo del presente año, por parte del Departamento de Planeación, a continuación, se describen:

1. Se recabó información para dar contestación al Cuestionario PBR-SED 2023, siendo 6 áreas las que participaron.
2. El día 06 de enero se cargó la información del Cuestionario PBR-SED 2023 a la plataforma de la SHCP.
3. El día 17 de enero del presente año, se realizaron reuniones de trabajo con los diferentes enlaces de planeación para la elaboración de sus Planes Estratégicos Anuales 2023.
4. Se recepcionaron 28 Planes Estratégicos Anuales 2023 firmados y sellados.
5. Los días 13 y 14 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el Taller "Elaboración de Proyectos/Programas de la administración pública municipal 2022-2024".

Por lo anterior, se tiene un 16.4% alcanzado del indicador.

**Instituto Municipal
de Planeación**

Morelos 108, Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipioideoaxaca.gob.mx





Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.



TARJETA INFORMATIVA

Oaxaca de Juárez, Oax. 31 de marzo de 2023.

PP. 06 Planeación municipal y zona metropolitana

Nivel: Actividad 1.1

ASUNTO: Información sobre la reunión de trabajo para elaboración de los Planes Estratégicos Anuales 2023.

Informo en relación a la CIRCULAR IMP/003/2023, de un total de 29 enlaces de planeación asistieron a la reunión de trabajo para la elaboración de sus Planes Estratégicos Anuales 2023, 26 enlaces.

ASUNTO: Información sobre el Taller “Elaboración de Proyectos/Programas de la administración pública municipal 2022-2024”.

Informo en relación a la CIRCULAR IMP/005/2023, de un total de 29 enlaces de planeación asistieron al Taller “Elaboración de Proyectos/Programas de la administración pública municipal 2022-2024”, 29 enlaces.

Por lo anterior se tiene un 20% de cumplimiento del indicador.

**Instituto Municipal
de Planeación**

Morelos 108, Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipioideoaxaca.gob.mx





Oaxaca de Juárez
2022 - 2026



Instituto Municipal
de Planeación
2022 - 2026

CIRCULAR IMP/003/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de enero de 2023.

C.C. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. P R E S E N T E

Por este medio se convoca a la persona designada como enlace ante este Instituto para que asista a reunión de trabajo conforme al calendario que se anexa.

Lo anterior, con la finalidad de revisar en conjunto con el personal operativo de las áreas de planeación y seguimiento de este instituto, las metas programadas en el Plan Estratégico Anual 2023 del área a su cargo.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DE OAXACA DE JUÁREZ

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN

-C.c.p.- Minutario
IM/la/ikali





Oaxaca de Juárez
2022 - 2024



Instituto Municipal
de Planeación
2022 - 2024

CALENDARIO PARA REUNIONES DE TRABAJO CON ENLACES
ANEXO A LA CIRCULAR IMP/003/2023

<u>Unidad Responsable</u>	<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>
Secretaría Particular	17/01/2023	10:00
Alcaldía Cívica Municipal	17/01/2023	10:30
Instituto Municipal del Deporte	17/01/2023	11:00
Instituto Municipal de la Juventud	17/01/2023	11:30
Coordinación de Comunicación Social	17/01/2023	12:00
Comité Integral DIF municipal	17/01/2023	12:30
Secretaría Municipal	17/01/2023	13:00
Coordinación de Asuntos Metropolitanos	17/01/2023	13:30



Oaxaca de Juárez
2022 - 2026



Instituto Municipal
de Planeación
2022 - 2026

CIRCULAR IMP/005/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 07 de febrero de 2023.

C.C TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. P R E S E N T E

Por este medio se convoca a la persona designada como enlace ante este Instituto para que asista al Taller “Elaboración de Proyectos/Programas de la administración pública municipal 2022-2024” conforme al calendario que se anexa.

Lo anterior, con la finalidad de revisar en conjunto con el personal operativo de las áreas de planeación y seguimiento de este instituto, las Guías y Formatos para la elaboración de Proyectos y Programas que se les envío previamente a sus correos electrónicos.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

~~MTRO. ISIDORO Y ESCAS MARTÍNEZ~~
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DE OAXACA DE JUÁREZ.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
INSTITUTO
MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN

-C.c.p. - Minutario
IYM/lasl/kall





Oaxaca de Juárez
2022 - 2024



Instituto Municipal
de Planeación
2022 - 2024

CALENDARIO PARA TALLER "ELABORACIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024"

ANEXO A LA CIRCULAR IMP/005/2023

No.	ÁREA	FECHA	HORARIO
1	Alcaldía Cívica Municipal	13/02/2023	10:00 a 12:30
2	Consejería Jurídica	13/02/2023	10:00 a 12:30
3	Coordinación de Atención de Asuntos Metropolitanos	13/02/2023	10:00 a 12:30
4	Coordinación de Ciudad Educadora	13/02/2023	10:00 a 12:30
5	Coordinación de Comunicación Social	13/02/2023	10:00 a 12:30
6	Dirección de Pensiones	13/02/2023	10:00 a 12:30
7	Dirección de Sistemas de Información	13/02/2023	10:00 a 12:30
8	Instituto Municipal de la Juventud	13/02/2023	10:00 a 12:30
9	Instituto Municipal de la Mujer	13/02/2023	10:00 a 12:30
10	Instituto Municipal de Lenguas Indígenas	13/02/2023	10:00 a 12:30
11	Instituto Municipal del Deporte	13/02/2023	10:00 a 12:30
12	Órgano Interno de Control	13/02/2023	10:00 a 12:30
13	Secretaría de Arte y Cultura	13/02/2023	10:00 a 12:30
14	Secretaría de Bienestar Municipal	13/02/2023	10:00 a 12:30
15	Secretaría de Desarrollo Económico	14/02/2023	10:00 a 12:30
16	Secretaría de Fomento Turístico	14/02/2023	10:00 a 12:30
17	Secretaría de Gobierno	14/02/2023	10:00 a 12:30
18	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	14/02/2023	10:00 a 12:30
19	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	14/02/2023	10:00 a 12:30
20	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	14/02/2023	10:00 a 12:30
21	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil	14/02/2023	10:00 a 12:30
22	Secretaría de Servicios Municipales	14/02/2023	10:00 a 12:30
23	Secretaría Municipal	14/02/2023	10:00 a 12:30
24	Secretaría Particular	14/02/2023	10:00 a 12:30
25	Secretaría Técnica	14/02/2023	10:00 a 12:30
26	Sistema Integral DIF municipal	14/02/2023	10:00 a 12:30
27	Tesorería Municipal	14/02/2023	10:00 a 12:30
28	Unidad de Transparencia	14/02/2023	10:00 a 12:30





**Instituto Municipal
de Planeación**
2022 - 2024

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

TARJETA INFORMATIVA

Oaxaca de Juárez, Oax. A 31 de marzo de 2023.

PP. 06 Planeación municipal y zona metropolitana

Nivel: Actividad 1.2

ASUNTO: Estatus de los Planes Estratégicos Anuales 2023 de las diferentes áreas de la administración pública municipal.

LISTA DE STATUS DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS ANUALES 2023				
NO.	NOMBRE DEL ÁREA	ESTATUS	NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	Alcaldía Cívica Municipal	Entregado	AM/008/2023	19/01/2023
2	Comité del Sistema Integral DIF municipal	Entregado	CMSDIF/DG/094/2023	16/02/2023
3	Consejería Jurídica	Entregado	CJ/0312/2023	03/02/2023
4	Coordinación de Atención de Asuntos Metropolitanos	Entregado	CAAM/0020/2023	23/01/2023
5	Coordinación de Ciudad Educadora	Entregado	CCE/52/2023	02/02/2023
6	Coordinación de Comunicación Social	Entregado	CCS/029/2023	20/01/2023
7	Dirección de Pensiones	Entregado	DP/057/2023	20/01/2023
8	Dirección de Sistemas de Información	Entregado	DS/024/2023	19/01/2023
9	Instituto Municipal de la Juventud	Entregado	IMJ/0120/2023	08/02/2023

**Instituto Municipal
de Planeación**



**Instituto Municipal
de Planeación**
2022 - 2024

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

NO.	NOMBRE DEL ÁREA	ESTATUS	NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN
10	Instituto Municipal de las Mujeres	Entregado	IMM/DIR/094/2023	08/02/2023
11	Instituto Municipal de Lenguas Indígenas	Entregado	IMLI/007/2023	19/01/2023
12	Instituto Municipal de Planeación	Entregado	CIRCULAR IMP/015/2023	15/02/2023
13	Instituto Municipal del Deporte	Entregado	IMDEPORTE/00016/2023	19/01/2023
14	Órgano Interno de Control municipal	Entregado	OICM/0171/2023	03/02/2023
15	Secretaría de Arte y Cultura	Entregado	SAC/032/2023	20/01/2023
16	Secretaría de Bienestar Municipal	Entregado	SBM/109/2023	19/01/2023
17	Secretaría de Desarrollo Económico	Entregado	SDE/0287/2023	24/03/2023
18	Secretaría de Fomento Turístico	Entregado	SFT/0085/2023	10/02/2023
19	Secretaría de Gobierno	Entregado	SG/173/2023	26/01/2023
20	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	Entregado	SMACC/115/2023	13/02/2023
21	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Sin entregar	-	-

**Instituto Municipal
de Planeación**



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

NO.	NOMBRE DEL ÁREA	ESTATUS	NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN
22	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	Entregado	SRHYM/0171/2023	20/01/2023
23	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil	Entregado	SSCMPC/0242/2023	03/02/2023
24	Secretaría de Servicios Municipales	Entregado	SSM/0063/2023	09/02/2023
25	Secretaría Municipal	Entregado	MOJ/SM/062/2023	20/01/2023
26	Secretaría Particular	Entregado	SP/0183/2023	20/01/2023
27	Secretaría Técnica	Entregado	PM/ST/068/2023	03/02/2023
28	Tesorería Municipal	Entregado	TM/000210/2023	23/01/2023
29	Unidad de Transparencia	Entregado	UT/00108/2023	20/01/2023

De un total de 29 planes estratégicos anuales 2023 se han recibido 28 planes, lo que representa un 19.3% alcanzado del indicador.

**Instituto Municipal
de Planeación**



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.



TARJETA INFORMATIVA

Oaxaca de Juárez, Oax. A 31 de marzo de 2023.

PP. 06 Planeación municipal y zona metropolitana

Nivel: Actividad 1.3

ASUNTO: Información sobre la carga del Cuestionario PBR-SED 2023 en la nube de la SHCP

Informo a usted que la carga de información en la nube de la SHCP sobre el Cuestionario PBR-SED 2023, fue realizada de manera exitosa el día 06 de enero del presente año. Lo anterior, confirmado vía correo electrónico el día 10 de enero por parte de las autoridades de la SHCP. Aunado, que del indicador se tiene un 10% alcanzado.

**Instituto Municipal
de Planeación**

Morelos 108, Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipioideoaxaca.gob.mx





Buscar en el correo electrónico



Redactar

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Recibidos x

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

6

**Karen Itzel Morales Pérez** <dptoplaneacionimplanoaxjuarez@gmail.com>
para luis_amezquitab

Buenos días Lic.

Soy Karen Morales enlace del municipio de Oaxaca de Juárez, me comunico con usted ya que el día viernes cargue la información a la carga se haya realizado con éxito.

Sin otro particular, quedo al pendiente de su respuesta.

Saludos cordiales

**Luis Daniel Amezquita Bobadilla** <luis_amezquitab@hacienda.gob.mx>
para Oscar, Alejandro, mí

Estimada Karen,

Te envío las capturas de pantalla donde se refleja la carga de la carpeta de Formatos.

Saludos.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Oaxaca de Juárez

Toda Carpetas Archivos Correo

Usuario sin autenticar dirección u

**Karen Itzel Morales Pérez** <dptoplaneacionimplanoaxjuarez@gmail.com>
para Luis

Confirmo de recibido y agradezco la atención brindada.

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

OFICIO N°: IMP/USE/DIIR/05/2023.

ASUNTO: Se reportan avances al 1er. Trimestre de 2023, de los indicadores asignados.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 4 de abril de 2023.

MTRO. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E

En atención al similar número IMP/0136/2023 mediante el cual solicita se informe el avance de los indicadores correspondientes al 1er. Trimestre de 2023, le comento lo siguiente:

En lo referente al **Programa Presupuestario 06 - Planeación municipal y zona metropolitana**, específicamente a la **Actividad 3.1 - Integración de informes sobre el avance de cumplimiento con base en los indicadores aprobados**, se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Actividad realizada	Evidencia documental
Revisión y diseño de los formatos para el seguimiento a las metas programadas por las Unidades Responsables.	Circular número IMP/006/2023 y circular número IMP/013/2023.
Capacitación a los enlaces de las Unidades Responsables sobre los formatos y criterios a utilizar en el proceso de seguimiento.	Circular número IMP/014/2023, calendario de mesas de trabajo con los enlaces de las Unidades Responsables.
Recepción de informes de seguimiento por Unidad Responsable.	Reporte de control interno sobre los informes trimestrales presentados por Unidad Responsable, correspondiente al 4to. Trimestre 2022.

De lo anterior, se determinan los alcances siguientes:

Nivel	Indicador	Valor alcanzado
Componente 3	Porcentaje de acciones de seguimiento y evaluación al desempeño realizadas	13.6%
Actividad 3.1	Porcentaje de dependencias y entidades que integran informes sobre el avance de cumplimiento de los indicadores	39.2%

--1--

**Instituto Municipal
de Planeación**



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA

OAXACA
CIUDAD EDUCADORA
2022 - 2024



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL



Instituto Municipal
de Planeación
2022 - 2024

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

--2--

Al respecto, se anexan como medios de verificación la documentación anteriormente descrita, en formatos impreso y digital.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.I. ELDA LUZ HERNÁNDEZ VÁSQUEZ TUTÓ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INDICADORES, DE
INFORMES Y RESULTADOS DE PLANEACIÓN

C. c. p. Expediente y minutario.
IYM*elhv

Instituto Municipal
de Planeación

Morelos 108, Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipioideoaxaca.gob.mx





Oaxaca de Juárez
2022 - 2024



Instituto Municipal
de Planeación
2022 - 2024

CIRCULAR N°: IMP/006/2023.

ASUNTO: Se notifica formato de seguimiento
mensual para el ejercicio fiscal 2023.

Oaxaca de Juárez, Oax., 8 de febrero de 2023.

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTES**

En el marco de las atribuciones conferidas al Instituto Municipal de Planeación en el artículo 193 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022 – 2024 (BPGMO), específicamente en lo correspondiente a dar seguimiento a las políticas, proyectos, programas y planes, por este medio se envía **FORMATO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES 2023 - INFORME MENSUAL** con su respectivo instructivo.

Es importante señalar que la información contenida en este informe, **deberá presentarse dentro de los primeros cinco días de cada mes**, incluyendo las actividades sustantivas que enmarquen el actuar del área a su cargo y que estén directamente vinculadas con las metas y objetivos definidos en los instrumentos de planeación vigentes, mismas que forman parte del **Plan Estratégico Anual 2023 en la columna denominada PASOS A SEGUIR**.

Dicho informe deberá remitirse en forma impresa (debidamente firmado y sellado) respetando el formato proporcionado, así como en versión digital editable (formato .xls) al correo electrónico: **dep.indicadores.informes_22-24@municipiooaxaca.gob.mx** correspondiente al Departamento de Indicadores, Informes y Resultados adscrito a este Instituto.

--- 1 ---





Oaxaca de Juárez
2022 - 2024



Instituto Municipal
de Planeación
2022 - 2024

CIRCULAR N°: IMP/006/2023.

ASUNTO:

Se notifica formato de seguimiento
mensual para el ejercicio fiscal 2023.

Oaxaca de Juárez, Oax., 8 de febrero de 2023.

--- 2 ---

Como excepción, el informe correspondiente al mes de enero, podrá ser remitido a más tardar el 5 de marzo del año en curso en conjunto con el informe del mes de febrero.

Lo anterior, en cumplimiento a la obligación establecida en el BPGMO a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, respecto a informar sobre los avances de los objetivos, metas y acciones que se realicen.

Agradezco su atención y sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Mtro. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

HONORABLE AYUNTAMIENTO
Por una ciudad educadora
Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN

C. c. p. C.P. Francisco Martínez Neri. – Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez. – Para su superior conocimiento.

Expediente y minutario.

TYM*elhy



OAXACA



7

9

Unidad Responsable:	(1)
Período que se reporta:	(2)
Fecha del informe:	(3)

Nº (4)	Programa Presupuestario (5)	Componente MIR (6)	Actividad MIR (7)	Descripción de la Actividad (8)	Meta alcanzada (9)	Beneficiarios Directos (10)		Observaciones (11)
						Mujeres (a)	Hombres (b)	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Elaboro:

Vo. B.

Nombre, cargo y firma
 (12)

Nombre, cargo y firma
 (13)



Seguimiento de Actividades 2023
Informe Mensual

Instructivo de llenado

Nº	Campo	Descripción
1	Unidad responsable	Seleccione de la lista la clave y nombre completo de la Unidad Responsable que presenta el informe. Para mejor referencia puede consultar el catálogo de Unidades Responsables .
2	Periodo que se reporta	Seleccione de la lista el mes y año (periodo) al que corresponde la información del reporte. Ejemplo: enero de 2023.
3	Fecha del informe	Escriba la fecha en que se está elaborando el reporte, en el formato (dd/mm/aaaa). Ejemplo: 25/02/2023.
4	Nº	Número consecutivo de la actividad reportada. En caso de requerir más espacios podrán ser insertados debajo del número 10 continuando la numeración progresiva.
5	Programa Presupuestario	Indique el número del Programa Presupuestario al que contribuye la actividad reportada. Tomar como referencia el catálogo de Programas Presupuestarios. Ejemplo: del Programa Presupuestario: 08 - Gobierno innovador y tecnológico, anotara únicamente el valor 08 .
6	Componente MIR	Escriba el número del Componente al que corresponde la actividad sustantiva que se reporta, para tal fin puede consultar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios 2023, proporcionada por el Departamento de Planeación del IMPLAN. Ejemplo: - Programa Presupuestario: 08 - Gobierno innovador y tecnológico. - Componente 1 - Labores administrativas de las dependencias y entidades municipales eficientes. Anotará únicamente el valor 1 .
7	Actividad MIR	Escriba el número de la Actividad a la que corresponde la actividad sustantiva que se reporta, para tal fin puede consultar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios 2023, proporcionada por el Departamento de Planeación del IMPLAN. Ejemplo: - Programa Presupuestario: 08 - Gobierno innovador y tecnológico. - Componente 1 - Labores administrativas de las dependencias y entidades municipales eficientes. - Actividad 1.2 - Alimentación del Sistema Integral de Gestión Municipal. Anotará únicamente el valor 1.2 .
8	Descripción de la Actividad	Anote el número y la descripción de la actividad sustantiva que se reporta , utilizando un renglón por cada actividad tomando en cuenta la forma de medición para cada una de ellas, si en un renglón implica más de una meta, podrá desagregarse en otra actividad. Para definir las actividades sustantivas a reportar, podrá auxiliarse de los Pasos a Seguir definidos en el Plan Estratégico Anual 2023.
9	Meta alcanzada	Anote la meta alcanzada por la actividad en el periodo que se reporta, bajo el formato: cantidad y unidad de medida . Ejemplos: - 25 eventos - 8 reuniones de trabajo - 10 talleres - 1 propuesta de reglamento NOTA: La meta deberá ser congruente con la actividad sustantiva que se reporta.

✓

✓



Seguimiento de Actividades 2023
Informe Mensual

Instructivo de llenado

Nº	Campo	Descripción
10	Beneficiarios Directos	Escriba en la columna correspondiente la cantidad de beneficiarios y/o participantes directos de la actividad reportada, desagregados por sexo.
	a) Mujeres	Total de mujeres que participaron o se beneficiaron de manera directa en la actividad que se reporta.
	b) Hombres	Total de hombres que participaron o se beneficiaron de manera directa en la actividad que se reporta.
11	Observaciones	En este espacio podrá anotar especificaciones adicionales que complementen la interpretación de la actividad o de la meta reportadas. Se sugiere sea breve y clara.
12	Elaboró	Anotar el nombre completo, firma y cargo del responsable de la elaboración del informe mensual.
13	Vo. Bo.	Anotar el nombre completo, firma y cargo del Jefe Inmediato o Titular del Área que generó la información y que otorga el visto bueno al contenido.

NOTA: La evidencia del cumplimiento de las metas reportadas, quedará bajo custodia de las áreas operativas.

CRITERIOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

El informe mensual deberá presentarse dentro de los primeros CINCO DÍAS de cada mes.

a) Presentar en forma física mediante oficio informe impreso, firmado y sellado.

- Respetar la configuración del formato proporcionado, tamaño carta orientación horizontal, fuente Tahoma, tamaño 10.
- Verificar impresión completa del formato, encabezados y pies de página (realizar ajustes de márgenes por versiones del software e impresora).
- En caso que el informe mensual se integre por más de una página, el responsable de la elaboración y el titular de la UR deberán rubricar cada una de ellas en tinta azul.
- Firmas autógrafas en tinta azul del responsable de la elaboración y el titular de la Unidad Responsable al final
- Sello oficial de la Unidad Responsable, legible.

b) Enviar al correo electrónico dep.indicadores.informes_22-24@municipioedoaxaca.gob.mx

- Versión digital editable (formato .xls)
- Un archivo por cada mes que se reporta, identificando en el nombre del archivo la Unidad Responsable que lo presenta y el periodo al que corresponde.

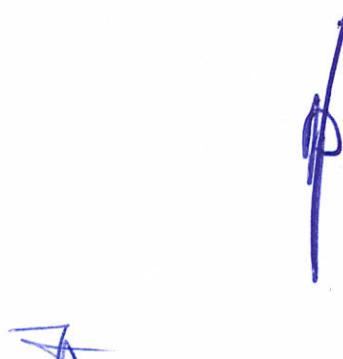
Por ejemplo, para el informe del mes de junio de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, el archivo llevaría por nombre: **312_SMAyCC_junio.xls**

[Handwritten signatures and initials]



Programas Presupuestarios 2023

Nº	Nombre
01	Por una economía próspera
02	Municipio turístico
03	Mercados públicos sostenibles
04	Gobierno participativo
05	Derechos humanos efectivos
06	Planeación municipal y zona metropolitana
07	Gobierno honrado
08	Gobierno innovador y tecnológico
09	Finanzas públicas sanas
10	Municipio seguro
11	Prevención de desastres
12	Infraestructura y equipamiento urbano
13	Identidad cultural
14	Educación para todas y todos
15	Igualdad de género
16	Por una buena salud
17	Bienestar y desarrollo municipal
18	Ciudad educadora
19	Municipio verde
20	Por una vida digna animal
21	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y gestión gubernamental
22	Vigilancia, seguimiento y control de obra pública
23	Infraestructura urbana
24	Infraestructura para la educación básica
25	Infraestructura para saneamiento básico
26	Agua potable para todas y todos
27	Infraestructura y servicio de alumbrado público
28	Infraestructura de desarrollo comunitario
29	Respeto e impulso a pueblos indígenas
30	Sistema de jubilación y pensión eficiente
31	Gobierno transparente





Unidades Responsables

Nº	Cve	Nombre	Siglas
01	301	Secretaría Municipal	SM
02	302	Tesorería Municipal	TM
03	303	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	SOPyDU
04	304	Secretaría de Gobierno	SGM
05	305	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	SRHyM
06	306	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil	SSCPyPC
07	307	Secretaría de Servicios Municipales	SSM
08	308	Secretaría de Bienestar Municipal	SBM
09	309	Secretaría de Desarrollo Económico	SDE
10	310	Secretaría de Fomento Turístico	SFT
11	311	Secretaría de Arte y Cultura	SAC
12	312	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	SMAyCC
13	402	Secretaría Particular	SP
14	403	Secretaría Técnica	ST
15	404	Consejería Jurídica	CJ
16	405	Dirección de Sistemas de Información	DSI
17	406	Coordinación de Ciudad Educadora	CCE
18	407	Coordinación de Comunicación Social	CCS
19	408	Coordinación de Atención de Asuntos Metropolitanos	CAAM
20	501	Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	CMSDIF
21	502	Dirección de Pensiones Municipales	DPM
22	503	Instituto Municipal de la Mujer	IMMUJER
23	504	Instituto Municipal de Planeación	IMPLAN
24	505	Instituto Municipal de la Juventud	IMJUVENTUD
25	506	Instituto Municipal del Deporte	IMDEPORTE
26	507	Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas	IMLI
27	601	Órgano Interno de Control Municipal	OICM
28	701	Alcaldía Municipal Cívica	AMC
29	801	Unidad de Transparencia Municipal	UTM

✓ ✓



Oaxaca de Juárez

Para servirte mejor, mejor servirte

2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

CIRCULAR N°: IMP/013/2023.

ASUNTO:

Se notifican formatos de ficha técnica
de indicadores y seguimiento trimestral
para el ejercicio fiscal 2023.

Oaxaca de Juárez, Oax., 13 de marzo de 2023.

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTES**

En el marco de las atribuciones conferidas al Instituto Municipal de Planeación en el artículo 193 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022 – 2024 (BPGMO), así como a lo señalado en el artículo 12 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; se envían formatos de **Ficha Técnica del Indicador e Informe Trimestral 2023**, instrumentos mediante los cuales deberán informar a este Instituto el avance del cumplimiento de los indicadores asignados a cada dependencia y entidad con base en los programas presupuestarios definidos en el Presupuesto de Egresos 2023.

La información señalada deberá integrarse conforme a lo siguiente:

- a) **Ficha Técnica del Indicador:** se presentará una ficha técnica por cada indicador definido en el proceso de planeación estratégica anual, considerando para ello los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad definidos en la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* de cada *Programa Presupuestario (Pp)*. Estas fichas técnicas se integrarán **una sola vez durante el primer trimestre** del ejercicio fiscal que corresponda. Se adjunta formato e instructivo para su llenado.

--1--

**Instituto Municipal
de Planeación**



Oaxaca de Juárez

2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

CIRCULAR N°: IMP/013/2023.

ASUNTO:

Se notifican formatos de ficha técnica
de indicadores y seguimiento trimestral
para el ejercicio fiscal 2023.

Oaxaca de Juárez, Oax., 13 de marzo de 2023.

--2--

La entrega deberá realizarse **en forma impresa en un solo tanto** debidamente firmadas (por el responsable de la elaboración y el titular de la UR) y selladas de acuerdo al instructivo correspondiente; así como en **versión digital editable** (formato .xls) y **no editable** (formato .pdf, correspondiente al escaneo de la documentación impresa, firmada y sellada que se entrega).

- b) **Informe Trimestral:** documento que señala el avance de cumplimiento de los indicadores definidos para cada *Pp* durante el ejercicio fiscal, en caso que la Unidad Responsable (UR) intervenga en más de un *Pp*, deberá integrar un formato de Informe Trimestral por cada programa con los indicadores que correspondan. Se adjunta formato e instructivo para su llenado.

Dicho informe deberá presentarse conforme al calendario que se detalla a continuación:

Trimestre	Periodo que se reporta	Fecha límite de entrega
1º	Enero a marzo de 2023	5 de abril de 2023
2º	Abril a junio de 2023	5 de julio de 2023
3º	Julio a septiembre de 2023	5 de octubre de 2023
4º	Octubre a diciembre de 2023	5 de enero de 2024

Instituto Municipal
de Planeación



Oaxaca de Juárez
Patrimonio Cultural de la Humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

CIRCULAR N°: IMP/013/2023.

ASUNTO:

Se notifican formatos de ficha técnica
de indicadores y seguimiento trimestral
para el ejercicio fiscal 2023.

Oaxaca de Juárez, Oax., 13 de marzo de 2023.

--3--

La entrega deberá realizarse **en forma impresa en dos tantos originales** con la documentación debidamente firmada (por el responsable de la elaboración y el titular de la UR) y sellada de acuerdo al instructivo correspondiente; así como en **versión digital editable** (formato .xls) **y no editable** (formato .pdf, correspondiente al escaneo de la documentación impresa, firmada y sellada que se entrega).

En caso de estar integrado por más de una página, deberán rubricar (el responsable y el titular) cada una de ellas.

Asimismo, deberá adjuntar **en forma impresa en dos tantos y digital** (formato .pdf) **la evidencia del cumplimiento** de los indicadores que se detallan como **medios de verificación**, los cuales deberán contar con las rúbricas correspondientes (del responsable y del titular de la UR) en cada una de las páginas que las integren.

En ambos casos, las versiones digitales deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico depto.indicadores.implan.oax@gmail.com correspondiente al Departamento de Indicadores, Informes y Resultados de este Instituto.

**Instituto Municipal
de Planeación**



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

CIRCULAR N°: IMP/013/2023.

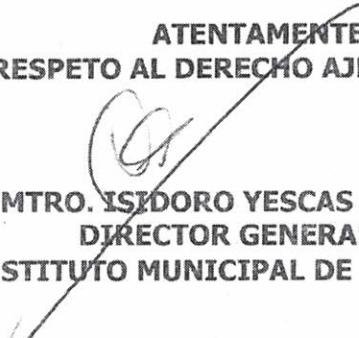
ASUNTO: Se notifican formatos de ficha técnica de indicadores y seguimiento trimestral para el ejercicio fiscal 2023.

Oaxaca de Juárez, Oax., 13 de marzo de 2023.

--4--

Es importante recalcar que la presentación en los tiempos señalados para la entrega de estos instrumentos, permitirá dar cumplimiento oportuno a las obligaciones que nos señala la normatividad en la materia; por lo que, **en caso de no contar oportunamente con la documentación de la Unidad Responsable a su cargo, se hará de conocimiento al Órgano Interno de Control Municipal para que actúe en el ámbito de sus atribuciones.**

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Mtro. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN


C. c. p. C.P. Francisco Martínez Neri. – Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez. – Para su superior conocimiento.
Expediente y minutario.
IYM*elhv

Instituto Municipal
de Planeación



Ficha Técnica del Indicador 2023

Unidad Responsable:	(1)						
Programa Presupuestario:	(2)						
Nivel:	(3)						
Resumen narrativo:	(4)						
Nombre del Indicador:	(5)						
Definición:	(6)						
Método de cálculo:	(7)						
Unidad de medida:	(8)						
Tipo de indicador:	(9)						
Dimensión:	(10)						
Frecuencia de medición:	(11)						
Sentido esperado:	(12)						
Valor y año base:	(13)						
Valor y meta anual:	(14)						
Metas programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total (16)
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

Elaboró

(17)

Nombre, firma y cargo

Sello de la Unidad
Responsable

(19)

Vo. Bo.

(18)

Nombre, firma y cargo



Ficha Técnica del Indicador 2023
Instructivo de llenado

Nº	Campo	Descripción
1	Unidad Responsable:	Seleccione de la lista la clave y nombre completo de la Unidad Responsable. Consultar el catálogo de Unidades Responsables .
2	Programa Presupuestario:	Seleccione de la lista la clave y nombre del Programa Presupuestario al que corresponde el indicador que se describirá. Consultar el catálogo de Programas Presupuestarios .
3	Nivel:	<p>Seleccione de la lista el nivel del indicador que corresponde a la ficha.</p> <p>Para determinar este valor, se deben considerar los 4 niveles que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):</p> <p>Valores posibles: <u>Fin / Propósito / Componente / Actividad</u></p> <p>* Las fichas técnicas de los indicadores de nivel FIN y PROPÓSITO serán presentadas únicamente por la Unidad Responsable a quién se les haya asignado.</p>
4	Resumen narrativo:	<p>Anote el número (<i>indicado en la MIR</i>) y descripción (<i>columna Resumen Narrativo de la MIR</i>) que corresponda al nivel del indicador elegido en el numeral anterior. Ejemplos:</p> <p>Programa Presupuestario: 08 - Gobierno innovador y tecnológico.</p> <p>Nivel Fin: <u>Contribuir a la eficiencia tecnológica y de los procesos administrativos del gobierno municipal que permitan mejorar la comunicación con la ciudadanía y los servicios que se brindan.</u></p> <p>Nivel Propósito: <u>La ciudadanía optimiza la gestión de trámites y servicios mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.</u></p> <p>Nivel Componente: <u>1 - Labores administrativas de las dependencias y entidades municipales eficientes.</u></p> <p>Nivel Actividad: <u>1.2 - Alimentación del Sistema Integral de Gestión Municipal.</u></p> <p>NOTA: Los niveles Fin y Propósito NO se enumeran.</p>
5	Nombre del Indicador:	<p>Escriba la denominación del indicador (<i>columna Nombre del Indicador de la MIR</i>) que corresponda al nivel elegido en el numeral 3. Ejemplos:</p> <p>Programa Presupuestario: 08 - Gobierno innovador y tecnológico.</p> <p>Nivel Fin: <u>Porcentaje de cumplimiento a desarrollo de sistemas.</u></p> <p>Nivel Propósito: <u>Porcentaje de dependencias y entidades que cuentan con tecnologías de la información optimizadas.</u></p> <p>Nivel Componente (1): <u>Porcentaje de acciones que facilitan las labores administrativas realizadas.</u></p> <p>Nivel Actividad (1.2): <u>Porcentaje de avance de la alimentación del Sistema Integral de Gestión Municipal.</u></p>
6	Definición:	<p>Anote una explicación más detallada relacionada con el nombre del indicador desde el punto de vista operativo. En este apartado se debe precisar qué se pretende medir, la definición debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Debe ser distinta al nombre del indicador y al método de cálculo.</p> <p>Ejemplo: <i>Mide el porcentaje de registros realizados en el Sistema Integral de Gestión Municipal durante el ejercicio 2023.</i></p>

FA

Q



Ficha Técnica del Indicador 2023

Instructivo de llenado

Nº	Campo	Descripción
7	Método de cálculo:	<p>Describa la expresión algebraica bajo la cual se realizará el cálculo del indicador, esta expresión consiste en la explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables representada en forma matemática y de fácil comprensión.</p> <p>Ejemplo: <i>(número de registros en el Sistema Integral de Gestión Municipal realizados / número de registros en el Sistema Integral de Gestión Municipal programados) * 100</i></p>
8	Unidad de medida:	<p>Escriba la forma en que se expresa el resultado de la medición al aplicar el indicador, debe ser congruente con el nombre y el método de cálculo.</p> <p>Ejemplos: <i>Índice, tasa, porcentaje, número, etc.</i></p>
9	Tipo de indicador:	<p>Seleccione de la lista el tipo de indicador que corresponda, este dato permite verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa.</p> <ul style="list-style-type: none">- Estratégico: Permite verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque que puede atribuirse a la ejecución del programa.- De gestión: Permite verificar la gestión de los procesos, el financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, entre otros. <p>Los valores por cada nivel de indicador pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fin: Estratégico- Propósito: Estratégico- Componente: Estratégico / De Gestión- Actividad: Estratégico / De Gestión
10	Dimensión:	<p>Seleccione de la lista la dimensión del indicador de acuerdo al aspecto de logro de los objetivos que se miden, puede ser: eficiacia, eficiencia, calidad o economía.</p> <ul style="list-style-type: none">- Eficacia: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.- Eficiencia: Busca medir que tan bien se han utilizado los recursos en la producción de resultados.- Calidad: Busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.- Economía: Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
11	Frecuencia de medición:	<p>Seleccione de la lista la periodicidad con que se calculará y realizará la medición del indicador, considere para tal fin la disponibilidad de los medios de verificación descritos en la MIR correspondiente. Los valores sugeridos por cada nivel de indicador son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fin: Anual- Propósito: Anual / Semestral- Componente: Trimestral / Mensual- Actividad: Trimestral / Mensual
12	Sentido esperado:	<p>Elija del listado el tipo de trayectoria que se espera tenga el indicador. Este elemento puede adoptar cualquiera de los siguientes valores: ascendente o descendente.</p>



Ficha Técnica del Indicador 2023

Instructivo de llenado

Nº	Campo	Descripción
13	Valor y año base:	Señale el valor inicial del indicador que sirva de parámetro para medir el avance hacia la meta que se pretende alcanzar, en este espacio deberá incluir el año que se está tomando como referencia . Ejemplo: <u>50%, 2022</u> .
14	Valor y meta anual:	Indique el valor que deberá alcanzar el indicador , como resultado de la ejecución del programa presupuestario y el año de la meta programada, para ese caso 2023. Ejemplo: <u>100%, 2023</u> .
15	Metas programadas: Ene/Feb/Mar/Abr/May/Jun Jul/Ago/Sep/Oct/Nov/Dic	Distribuir el valor de la meta anual, de acuerdo a la temporalidad programada a realizar durante el año 2023 . Tomar como referencia la distribución trimestral del <i>Plan Estratégico Anual</i> .
16	Total:	Valor calculado , corresponde a la sumatoria de las metas programadas en los meses de enero a diciembre. Este total debe coincidir con el valor de la meta anual.
17	Elaboró:	Anote el nombre completo, firma y cargo del responsable de la elaboración de la ficha técnica.
18	Vo. Bo.:	Anote nombre completo, firma y cargo del Titular de la Unidad Responsable que presenta la ficha técnica y otorga el visto bueno al contenido.
19	Sello de la Unidad Responsable:	Coloque el sello oficial de la Unidad Responsable cerciorandose que sea legible.

CRITERIOS PARA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

a) Presentar en forma impresa en un solo tanto mediante oficio, debidamente firmados y sellados.

- Respetar la configuración del formato proporcionado, tamaño carta orientación vertical, fuente Tahoma, tamaño 11.
- Verificar impresión completa del formato, encabezados y pies de página (en caso de ser necesario realizar ajustes de márgenes por versiones del software e impresora).
- Firmas autógrafas en tinta azul del responsable de la elaboración y el titular de la Unidad Responsable al final del formato.
- Sello oficial de la Unidad Responsable, legible.
- Ordenar Fichas Técnicas, por cada Programa Presupuestario, de acuerdo a los niveles de la MIR: Fin, Propósito, Componente, Actividad.

b) Enviar al correo electrónico depto.indicadores.implan.oax@gmail.com

- Versión digital editable (formato .xls)
- Versión digital no editable (formato .pdf) correspondiente al escaneo de la documentación impresa, firmada y sellada que se entrega.
- En ambos casos (formato .xls y .pdf) deberá entregar un archivo por cada Programa Presupuestario donde interviene, identificando en el nombre del archivo que se trata de las fichas técnicas, el Programa Presupuestario y la Unidad Responsable que lo presenta.

Por ejemplo, para las fichas técnicas del Programa Presupuestario 08 - Gobierno innovador y tecnológico, que presente la Secretaría de Servicios Municipales, los archivos llevarían por nombre:

FTI_307_SSM_Pp08.xls y **FTI_307_SSM_Pp08.pdf**



Programas Presupuestarios 2023

Nº	Nombre
01	Por una economía próspera
02	Municipio turístico
03	Mercados públicos sostenibles
04	Gobierno participativo
05	Derechos humanos efectivos
06	Planeación municipal y zona metropolitana
07	Gobierno honrado
08	Gobierno innovador y tecnológico
09	Finanzas públicas sanas
10	Municipio seguro
11	Prevención de desastres
12	Infraestructura y equipamiento urbano
13	Identidad cultural
14	Educación para todas y todos
15	Igualdad de género
16	Por una buena salud
17	Bienestar y desarrollo municipal
18	Ciudad educadora
19	Municipio verde
20	Por una vida digna animal
21	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y gestión gubernamental
22	Vigilancia, seguimiento y control de obra pública
23	Infraestructura urbana
24	Infraestructura para la educación básica
25	Infraestructura para saneamiento básico
26	Agua potable para todas y todos
27	Infraestructura y servicio de alumbrado público
28	Infraestructura de desarrollo comunitario
29	Respeto e impulso a pueblos indígenas
30	Sistema de jubilación y pensión eficiente
31	Gobierno transparente



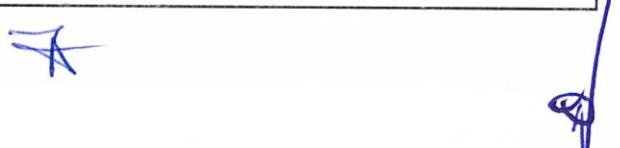
Unidades Responsables

Nº	Cve	Nombre	Siglas
01	301	Secretaría Municipal	SM
02	302	Tesorería Municipal	TM
03	303	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	SOPyDU
04	304	Secretaría de Gobierno	SGM
05	305	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	SRHyM
06	306	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil	SSCPyPC
07	307	Secretaría de Servicios Municipales	SSM
08	308	Secretaría de Bienestar Municipal	SBM
09	309	Secretaría de Desarrollo Económico	SDE
10	310	Secretaría de Fomento Turístico	SFT
11	311	Secretaría de Arte y Cultura	SAC
12	312	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	SMAyCC
13	402	Secretaría Particular	SP
14	403	Secretaría Técnica	ST
15	404	Consejería Jurídica	CJ
16	405	Dirección de Sistemas de Información	DSI
17	406	Coordinación de Ciudad Educadora	CCE
18	407	Coordinación de Comunicación Social	CCS
19	408	Coordinación de Atención de Asuntos Metropolitanos	CAAM
20	501	Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	CMSDIF
21	502	Dirección de Pensiones Municipales	DPM
22	503	Instituto Municipal de la Mujer	IMMUJER
23	504	Instituto Municipal de Planeación	IMPLAN
24	505	Instituto Municipal de la Juventud	IMJUVENTUD
25	506	Instituto Municipal del Deporte	IMDEPORTE
26	507	Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas	IMILI
27	601	Órgano Interno de Control Municipal	OICM
28	701	Alcaldía Municipal Cívica	AMC
29	801	Unidad de Transparencia Municipal	UTM

Informe Trimestral 2023

Instructivo de llenado

Nº	Campo	Descripción
1	Unidad Responsable:	Seleccione de la lista la clave y nombre completo de la Unidad Responsable que presenta el informe. Consultar el catálogo de Unidades Responsables.
2	Programa Presupuestario:	Seleccione de la lista la clave y nombre del Programa Presupuestario al que corresponden los indicadores que se detallarán. NOTA: En caso que la UR participe en más de un Programa Presupuestario (Pp), deberá integrar un formato de Informe Trimestral por cada Pp.
3	Trimestre que se reporta:	Elija del listado que se despliega el periodo que se reporta , los valores posibles son: - 1er. Trimestre 2023 - 2do. Trimestre 2023 - 3er. Trimestre 2023 - 4to. Trimestre 2023
4	Alineación al PMD / Eje:	Escriba el número y la descripción del Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024 al que se vincula el programa presupuestario que se reporta, tomando como referencia la alineación señalada en el Plan Estratégico Anual 2023 (columna <i>Eje Temático</i>).
5	Alineación al PMD / Objetivo:	Anote el número y descripción del Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo al que se vincula el programa presupuestario que se reporta, tomando como referencia la alineación señalada en el Plan Estratégico Anual 2023 (columna <i>Objetivo</i>). En el caso de que los indicadores que se reportan correspondan a más de un objetivo del PMD, deberá enlistar todos los objetivos involucrados en este mismo espacio debidamente ordenados.
6	Datos del Indicador / Nivel:	Escriba el nivel del indicador que se reporta. Para determinar este valor, se deben considerar los 4 niveles que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Valores posibles: Fin / Propósito / Componente / Actividad NOTAS: Para la descripción de los valores por cada indicador, se deberá respetar la jerarquía de los mismos; describir primero el indicador de nivel <i>Fin</i> , enseguida el nivel <i>Propósito</i> , a continuación <i>Componente</i> y debajo el o los indicadores de nivel <i>Actividad</i> . Los indicadores de nivel FIN y PROPÓSITO serán incluidos únicamente por la Unidad Responsable a quién les hayan sido asignados.
7	Datos del Indicador / Nombre:	Anote el nombre del indicador que se reporta, de acuerdo a la denominación establecida en la Ficha Técnica del Indicador 2023.
8	Datos del Indicador / Definición:	Escriba la definición del indicador tomando en cuenta lo señalado en la Ficha Técnica del Indicador 2023.
9	Datos del Indicador / Método de cálculo:	Señale el método de cálculo del indicador que se reporta, de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica del Indicador 2023.
10	Datos del Indicador / Unidad de medida:	Anote la unidad de medida del indicador, de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica del Indicador 2023.
11	Datos del Indicador / Tipo:	Escriba el tipo del indicador tomando en cuenta lo señalado en la Ficha Técnica del Indicador 2023.
12	Datos del Indicador / Dimensión:	Señale la dimensión del indicador que se reporta, de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica del Indicador 2023.
13	Datos del Indicador / Frecuencia de medición:	Anote la frecuencia de medición del indicador que se reporta, de acuerdo a la denominación establecida en la Ficha Técnica del Indicador 2023.
14	Datos del Indicador / Sentido esperado:	Escriba el sentido esperado del indicador que se reporta tomando en cuenta lo señalado en la Ficha Técnica del Indicador 2023.
15	Datos del Indicador / Línea base / Valor:	Señale el valor de la línea base del indicador que se reporta, de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica del Indicador 2023.



Informe Trimestral 2023

Instructivo de llenado

Nº	Campo	Descripción
16	Datos del Indicador / Línea base / Año:	Anote el año al que corresponde la línea base del indicador que se reporta tomando en cuenta lo señalado en la Ficha Técnica del Indicador 2023.
17		
18	Valores Programados 1er. Trim., 2do. Trim., 3er. Trim. y 4to. Trim.	Escriba los valores programados para el indicador que se reporta considerando lo establecido en la temporalidad programada de la Ficha Técnica del Indicador 2023, estos valores deben ser congruentes con el Plan Estratégico Anual 2023.
19		
20		
21	Valores programados / Acumulado:	Valor calculado: Se genera de manera automática en el archivo editable proporcionado, corresponde a la suma de las columnas 17, 18, 19 y 20.
22		
23	Valores alcanzados 1er. Trim., 2do. Trim., 3er. Trim. y 4to. Trim.	Señale los valores alcanzados para el indicador hasta el trimestre que se reporta . Este dato se reportará de manera periódica, es decir que para el segundo, tercero y cuarto trimestre, deberán ir llenando las columnas correspondientes a cada trimestre sin afectar los valores alcanzados de los trimestres anteriores.
24		
25		
26	Valores alcanzados / Acumulado:	Valor calculado: Se genera de manera automática en el archivo editable proporcionado, corresponde a la suma de las columnas 22, 23, 24 y 25.
27	Variación: 1er. Trim., 2do. Trim., 3er. Trim., 4to. Trim. y Acumulado	Valores calculados: Se generan de manera automática en el archivo editable proporcionado, representan la diferencia entre los valores programados para el indicador y los alcanzados.
28	Medios de verificación:	Anote la fuente de información oficial donde se podrán verificar los valores alcanzados que se reportan. El responsable de la presentación del informe deberá constatar que dicha información esté disponible, e indicar el nombre del documento, el área que lo genera o en su caso, la liga de la página web donde puede ser consultada. NOTA: Los medios de verificación deberán incluirse como Anexos al Informe Trimestral y entregarse de manera impresa y digital.
29	Elaboró:	Anotar el nombre completo, firma y cargo del responsable de la elaboración del informe.
30	Vo. Bo.:	Anotar el nombre completo, firma y cargo del Titular de la Unidad Responsable que generó la información y que otorga el visto bueno al contenido.
31	Sello:	Coloque el sello oficial legible de la Unidad Responsable.



Informe Trimestral 2023

Unidad Responsable:			Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024																																
Programa Presupuestario:			Eje:			Objetivo:			(4)			(5)																							
Trimestre que se reporta:			Objetivo:																																
Datos del Indicador																																			
Nivel Nombre Definición Método de Cálculo Unidad de Medida Tipo Dimensión de Medición Frecuencia de Medición Sentido Esperado																																			
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)																					

Valores Programados												Valores Alcanzados			Variación		
Línea Base	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Acumulado	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Acumulado	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Acumulado		

Sello de la Unidad Responsable	(31)
--------------------------------	--------

Vo. Bo.

(30)

Nombre, cargo y firma

Elaboró

(29)

Nombre, cargo y firma

A

Informe Trimestral 2023

CRITERIOS PARA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

a) Presentar en forma impresa en dos tantos originales mediante oficio, debidamente firmados y sellados.

1 - Formato de Informe Trimestral:

- Respetar la configuración del formato proporcionado, **tamaño oficio orientación horizontal**, fuente Tahoma, tamaño 11 (cuerpo de informe).
- Verificar **impresión completa** del formato, encabezados y pies de página (en caso de ser necesario realizar ajustes de márgenes por versiones del software e impresora e incrementar el tamaño de la fuente para que sea legible la impresión).
- Firmas autógrafas en **tinta azul** del responsable de la elaboración y el titular de la Unidad Responsable al final del formato.
- En caso de que el informe esté integrado por más de una página, el responsable de la elaboración y el titular de la Unidad Responsable, deberán rubricar con **tinta azul** cada una de ellas. Asimismo verificar que en el pie de página se indique el número de página y el total de página según el formato proporcionado.
- Sello oficial legible de la Unidad Responsable, en la última página del informe, procurando que no se sobreponga en el contenido del documento y permita dejar visible la información que se presenta.

2 - Medios de Verificación:

- Documentos oficiales que correspondan a la evidencia del cumplimiento de los avances alcanzados en los indicadores, congruentes con lo descrito en la columna *Medios de Verificación*. Estos documentos deberán presentarse por cada Programa Presupuestario, de manera ordenada observando los niveles de la MIR: Fin, Propósito, Componente, Actividad.
- El documento que se presente debe identificar el nivel del indicador al que corresponden (Fin, Propósito, Componente, Actividad), para los últimos dos niveles señalar la numeración que le corresponda de acuerdo a la MIR. Para referencia consultar el instructivo de llenado de la Ficha Técnica del Indicador columna *4 - Resumen narrativo*.
- Toda la documentación deberá contar con las rúbricas del responsable de la elaboración y del titular de la UR en tinta azul, en cada una de las páginas que la integren.
- No se aceptará documentación que contenga leyendas escritas a mano. El contenido de todos los documentos deberá venir impreso, exceptuando las firmas y rúbricas.

b) Enviar al correo electrónico **depto.indicadores.implan.oax@gmail.com**

- Versión digital **editable del Informe Trimestral** (formato .xls), por cada Programa Presupuestario donde participe.
- Versión digital **no editable del Informe Trimestral** (formato .pdf), correspondiente al escaneo de la documentación impresa, firmada y sellada que se entrega.
- Versión digital **no editable de los Medios de Verificación** (formato .pdf), correspondiente al escaneo ordenado de la documentación impresa, firmada y sellada que se entrega.
- En todos los casos (formato .xls y .pdf) deberá entregar un archivo por cada Programa Presupuestario donde interviene, identificando en el nombre del archivo que se trata del informe trimestral, el Programa Presupuestario al que corresponde y la Unidad Responsable que lo presenta.

Por ejemplo, del informe que presente la Secretaría de Fomento Turístico para el Programa Presupuestario 08 - Gobierno innovador y tecnológico, los archivos llevarán por nombre: **08_310_SFT.xls** y **08_310_SFT.pdf**

- El archivo digital no editable de los medios de verificación, deberá identificarse como se describe a continuación: Informe que presente la Secretaría de Fomento Turístico para el Programa Presupuestario 08 - Gobierno innovador y tecnológico, el archivo llevará por nombre: **08_310_SFT_Evidencia.pdf**



Oaxaca de Juárez

2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

CIRCULAR N°: IMP/014/2023.

ASUNTO:

Se convoca a reunión de trabajo para dar a conocer el proceso de seguimiento 2023.

Oaxaca de Juárez, Oax., 15 de marzo de 2023.

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTES**

En el marco de las atribuciones conferidas al Instituto Municipal de Planeación en el artículo 193 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022 – 2024 (BPGMO), se convoca a usted y al enlace designado a sesión de trabajo el próximo **martes 21 de marzo del año en curso a las 12:30 horas, misma que se llevará a cabo en el salón expresidentes.**

Lo anterior, con la finalidad de darles a conocer los **instrumentos a utilizar en el ejercicio 2023 para el seguimiento a los objetivos y metas** definidas en los instrumentos de planeación.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Mtro. **ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ** **INSTITUTO**
DIRECTOR GENERAL DEL **MUNICIPAL DE**
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN **PLANEACIÓN**



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

C. c. p. C.P. Francisco Martínez Neri. – Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez. – Para su superior conocimiento.

Expediente y minutario.

IYM*elhv

Instituto Municipal

de Planeación

Morelos 108, Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.institutomunicipaldeoaxaca.gob.mx

Foto: J. M. d.

**Informes Trimestrales presentados
por Unidad Responsable
4to. Trimestre 2022**

**Instituto Municipal de Planeación
Unidad de Seguimiento y Evaluación
Departamento de Indicadores, Informes y Resultados**

Cve	Nombre	Programa Presupuestario												Unidad Responsable													
		301	302	304	305	306	307	308	309	310	311	312	404	405	406	407	408	501	502	503	504	505	506	507	601	701	801
	Secretaría Municipal																										
101	Gobernabilidad democrática																										
102	Municipio próspero y con futuro																										
103	Juventud, deporte y recreación																										
104	Cultura para todos y todas																										
105	Educación vial y movilidad																										
106	Fomento educativo																										
107	Reforzamiento al sistema hacendario																										
108	Igualdad y equidad de género																										
109	Urbanización sostenible																										
110	Medio ambiente y biodiversidad																										
111	Modernización tecnológica de los servicios																										
112	Protección civil																										
113	Paz y seguridad para todos y todas																										
114	Servicios municipales eficientes																										
115	Transparencia y rendición de cuentas																										
116	Aqua potable para todas y todos																										
117	Saneamiento básico																										
118	Saneamiento financiero																										
119	Turismo																										
120	Gobierno que cumple																										
121	Bienestar para todas y todos																										
122	Centro Histórico																										
123	Construcción de ciudadanía																										
124	Sistema de planeación y evaluación del desempeño																										
125	Infraestructura para la ciudad																										